



Unión Interparlamentaria

Chemin du Pommier 5, C.P. 330, CH-1218 Le Grand-Saconnex/Ginebra, Suiza



I N F O R M E

Principales eventos y decisiones

137ª ASAMBLEA DE LA UIP

**San Petersburgo,
Federación de Rusia
14 - 19 de octubre de 2017**

CONTENIDO

137ª Asamblea

- 1. Ceremonia inaugural**
- 2. Elección de la Presidencia**
- 3. Participación**

- 4. Elección del punto de urgencia**
- 5. Debates y decisiones de la Asamblea y de sus Comisiones Permanentes**
- 6. Sesión Final**

200ª Sesión del Consejo Directivo

- 1. Elección de la Presidencia de la UIP**
- 2. Miembros de la UIP**
- 3. Situación financiera**
- 4. Proyecto de programa y presupuesto para 2018**
- 5. Cooperación con el sistema de las Naciones Unidas**
- 6. Implementación de la Estrategia de la UIP para 2017-2021**
- 7. Recientes reuniones especializadas**
- 8. Actividades de los órganos plenarios y de los comités especializados**
- 9. Próximas reuniones interparlamentarias**
- 10. Elecciones al Comité Ejecutivo**

275ª Sesión del Comité Ejecutivo

- 1. Debates y decisiones**
- 2. Subcomité de Finanzas**
- 3. Grupo de Trabajo sobre Siria**

Foro y Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias

Órganos subsidiarios del Consejo Directivo

- 1. Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios**
- 2. Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente**
- 3. Grupo de Facilitadores para Chipre**
- 4. Comité para promover el respeto del Derecho Internacional Humanitario**
- 5. Grupo Consultivo sobre Salud**
- 6. Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP**

Otras reuniones

- 1. Reunión Conjunta de los Presidentes de los Grupos Geopolíticos y los Presidentes de las Comisiones Permanentes**
- 2. Sesión abierta del Comité encargado de promover el respeto del Derecho Internacional Humanitario**
- 3. Debate Paritario**
- 4. Sesión interactiva sobre el Segundo Informe Parlamentario Mundial**
- 5. Sesión Interactiva sobre el SIDA**
- 6. Sesión Interactiva sobre e-Parlamento**

Elecciones y designaciones

Medios y Comunicaciones

Orden del Día de la 138ª Asamblea

137ª ASAMBLEA

1. CEREMONIA INAUGURAL

La ceremonia inaugural tuvo lugar en el ExpoForum, San Petersburgo, el sábado 14 de octubre de 2017 a las 19.30 horas., en presencia del Sr. Vladimir Putin, Presidente de la Federación de Rusia.

El **Sr. Vladimir Putin, Presidente de la Federación de Rusia**, dio la bienvenida a todos los participantes y dijo que su país tenía el honor de ser sede de la 137ª Asamblea de la UIP. Hizo hincapié en la importancia de realizar la Asamblea en San Petersburgo, ciudad en la que el primer Parlamento ruso, la Duma Estatal, había sido fundado, y donde las tradiciones parlamentarias rusas, las prácticas legislativas y la cultura parlamentaria se habían formado.

Era vital que los parlamentarios abordaran los desafíos contemporáneos que enfrenta el mundo. Ha habido un número creciente de intentos por limitar el contacto directo y la comunicación entre los legisladores mediante la imposición de sanciones discriminatorias, que representaban un ataque contra el derecho soberano de cada Estado de expresar su punto de vista. La UIP debe tomar medidas para evitar la erosión del sistema de derecho internacional y fortalecer la cultura del diálogo interestatal.

Continuó afirmando que no había un único modelo de desarrollo en el mundo moderno: cada Estado tenía el derecho inalienable de moldear su propio destino como se estipula en la Carta de las Naciones Unidas. Señaló que las tentativas de intervención en los asuntos de los Estados soberanos, sin tener en cuenta sus especificidades nacionales y culturales, había dado como resultado la desestabilización de la situación en Oriente Medio y el Norte de África, y el crecimiento de la amenaza terrorista. Por lo tanto, el interés compartido de los parlamentarios era promover la paz y la cooperación con el objetivo de reducir los conflictos, prevenir el surgimiento de fracturas entre grupos étnicos o religiosos y favorecer un ordenamiento de las relaciones internacionales que sea más sólido e inclusivo.

El **Sr. Saber Hossain Chowdhury, Presidente de la Unión Interparlamentaria**, dio la bienvenida a todos los participantes y agradeció a todos los que participaron en la planificación y la organización de la Asamblea. La 137ª Asamblea sería la mayor en la historia de la UIP: el nivel y el grado de participación era sin precedentes y sirvió como testimonio de la gran importancia del trabajo de la Organización. La Federación de Rusia ha emitido visados sin restricciones a todas las personas que deseaban asistir a la Asamblea, lo que representó una victoria para la diplomacia parlamentaria y dio un ejemplo brillante a posibles anfitriones de futuras Asambleas de la IPU.

Ha continuado señalando que si bien la globalización había traído muchas ventajas, también había conducido a una creciente desigualdad. El mundo estaba enfrentado una serie de desafíos, incluida la amenaza creciente del terrorismo, nuevas zonas de conflicto y el cambio climático. Ha evocado la tragedia humana que se desarrolla en Myanmar, donde en el espacio de algunas semanas más de medio millón de Rohingya sufrían persecución, discriminación y represión violenta, habían huido de su país y cruzado la frontera hacia Bangladesh. Señaló el carácter de urgencia de esta crisis de refugiados tomando rápidamente amplitud y amenazando la estabilidad de la región.

Indicó que eran momentos difíciles para los parlamentos y para la democracia. Los Parlamentos Miembros debían proteger sus respectivas instituciones y entablar un diálogo interreligioso e interétnico para promover el pluralismo cultural. Precisó que como Organización no había límite para el progreso que podría hacerse si los Parlamentos Miembros trabajaban juntos hacia una visión común.

En el plano personal, la 137ª Asamblea marcaría el final de su mandato de tres años como Presidente de la UIP, señalando que se había dedicado plenamente a favorecer el desarrollo y el dinamismo de la Organización. Expresó la esperanza de que su sucesor continúe dando

grandes pasos hacia la promoción de la paz entre los pueblos y al fortalecimiento de la democracia parlamentaria.

La **Sra. Valentina Matvienko, Presidenta del Consejo de la Federación de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia**, dio la bienvenida a todos los presentes y agradeció a todos los que participaron en la organización de la 137ª Asamblea de la UIP. Afirmando que era inadmisibles imponer sanciones a los parlamentarios, señaló que siguiendo esta convicción, la Federación de Rusia había garantizado la entrada al país a todos los parlamentarios que deseaban participar en la Asamblea, sin ninguna excepción.

Continuó señalando que era importante en tiempos tan complejos para los parlamentarios esforzarse por mantener la paz y buscar el consenso, especialmente cuando los mecanismos diplomáticos tradicionales no eran suficientes y donde la amenaza de conflicto era grande. Indicó que la combinación de los principios democráticos universales y las tradiciones propias de cada país allanarían el camino para una cooperación internacional genuina y productiva.

Observó que en los últimos tiempos, los desacuerdos entre los Estados han aumentado, lo que lleva a violaciones de los principios del derecho internacional y a la injerencia en los asuntos soberanos de los Estados. En ese contexto, la decisión de debatir durante la 137ª Asamblea las formas en que la Organización podría promover el pluralismo cultural y la paz a través del diálogo interreligioso e interétnico era particularmente pertinente y serviría para fortalecer la democracia parlamentaria. La inclusión de cuestiones de igualdad de género como parte de la agenda de la Asamblea también jugaría un papel clave.

El **Sr. Vyacheslav Volodin, Presidente de la Duma Estatal**, dijo que su país tenía el honor de ser el anfitrión de la 137ª Asamblea de la UIP. Ésta constituiría una plataforma ideal para la reunión de parlamentarios representantes de una gran variedad de instituciones y tradiciones democráticas que podrían encontrar soluciones a los numerosos problemas que plantea el mundo. Precisó que se alegraba de que la Asamblea abordara en particular el pluralismo cultural y la paz desde la óptica del diálogo interreligioso e interétnico, e instó a cada delegación a expresarse sobre este tema.

El **Sr. Yury Fedotov, Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena**, leyó un mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. A. Guterres. Como ex parlamentario, comprendía los desafíos que enfrentan los parlamentarios y las enormes responsabilidades que les fueron confiadas. Agregó que en un mundo caracterizado por las desigualdades crecientes, la extensión de los conflictos y el cambio climático se generalizaban, era esencial que los líderes políticos, religiosos y comunitarios puedan expresarse y adopten el diálogo interreligioso e interétnico,

Agregó que los parlamentarios deberían tratar de apoyar los esfuerzos para lograr un diálogo incluyente en sus respectivos países y en todo el mundo, incluso mediante la creación de alianzas entre gobiernos nacionales y locales, grupos religiosos y organizaciones de base. Alentó a la UIP a mantener su fuerte cooperación con la Naciones Unidas para promover el respeto, la seguridad y la dignidad de todos.

El Sr. Vladimir Putin declaró abierta la 137ª Asamblea de la UIP.

Los discursos fueron seguidos de un espectáculo compuesto de danzas y cantos tradicionales rusos.

2. ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA

La primera sesión plenaria de la 137ª Asamblea de la UIP se inauguró en el Palacio Tavrishesky, en San Petersburgo, Federación de Rusia, en la mañana del domingo 15 de octubre, con la elección de la Sra. V. Matvienko, Presidenta del Consejo de la Federación de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia, como Presidenta de la Asamblea.

3. PARTICIPACIÓN

Delegaciones de 155 Parlamentos Miembros participaron en los trabajos de la Asamblea:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Argentina, Arabia Saudita, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Bielorrusia, Bélgica, Benín, Bután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Costa de Marfil, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, Yibutí, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Ecuador, Guinea, Etiopía, Fiyi, Finlandia, Francia, Gabón, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazajistán, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesoto, Liechtenstein, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Palestina, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldavia, Rumania, Federación de Rusia, Ruanda, Samoa, San Marino, Serbia, Seychelles, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Surinam, Suazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Timor Oriental, Togo, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Vietnam, Zambia y Zimbabue.

Además, los Parlamentos de las Islas Marshall, Santa Lucía y Vanuatu fueron afiliados como nuevos Miembros en ocasión de la 137ª Asamblea. Sus derechos de Miembro entrarán en vigencia a partir del 1º de enero de 2018.

Los siguientes seis Miembros Asociados también participaron en la Asamblea: Parlamento Andino, Parlamento Árabe, Parlamento Europeo, Asamblea Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Comunidad de Estados Independientes (IPA CIS), Parlamento de América Latina y el Caribe (PARLATINO) y Asamblea Parlamentaria de la Cooperación Económica del Mar Negro (PABSEC).

Otros observadores comprendieron a representantes de: (i) el sistema de las Naciones Unidas: Naciones Unidas, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (PMNCH), Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH / SIDA (ONUSIDA), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ONU Mujeres, Organización Mundial de la Salud (OMS), Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (UNOCHA); Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC); (ii) Comisión Preparatoria para la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO), Banco Mundial; (iii) Liga de los Estados Árabes; (iv) Asamblea Parlamentaria Conjunta ACP-UE, Unión Parlamentaria (APU), Unión Interparlamentaria Árabe (AIPU), Asamblea Parlamentaria Asiática (APA), Asamblea Parlamentaria de la Francofonía, Asociación del Senado, Shoora y Consejos equivalentes de África y el mundo árabe (ASSECAA), Foro de Parlamentos de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (FP-ICGLR), Asamblea Interparlamentaria sobre Ortodoxia (IAO), Consejo Consultivo del Magreb, Parlamento Panafricano, ParlAmericas, Parlamentarios para la No Proliferación y el Desarme Nucleares (PNND), Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (PAM), Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Asamblea Parlamentaria de los países de habla turquica (TURKPA), Asamblea Parlamentaria de la Unión de Bielorrusia y Rusia, Unión Parlamentaria de la Organización de los Estados Miembros de la Cooperación Islámica (PUIC); (v) Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria; Federación Mundial de Asociaciones de la ONU (FMANU); Internacional Liberal, Internacional Socialista; (vi) Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas (DCAF), Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) y Federación Internacional de la Cruz Roja y Red de Sociedades de la Media Luna Roja (FICR).

De los 1.885 delegados que asistieron a la Asamblea, 833 eran parlamentarios. Los parlamentarios incluyeron 87 Presidentes, 66 Vicepresidentes y 249 mujeres (30%).

Al 17 de octubre de 2017, el 30% de los parlamentarios que participaban en la Asamblea eran mujeres. Ese porcentaje corresponde al promedio registrado en los últimos años. De las 144 delegaciones compuestas por más de un parlamentario, 18 eran exclusivamente de un sólo sexo (12.5%). Comprendieron 17 delegaciones exclusivamente masculinas y una delegación totalmente femenina. Además, 11 delegaciones de un sólo miembro asistieron a la Asamblea: 10 hombres y una mujer.

Entre las 29 delegaciones de un sólo sexo, 10 fueron sancionadas por estar representadas sólo por hombres o mujeres durante tres veces consecutivas o más. Nueve de ellas eran todos hombres, a saber: Bosnia y Herzegovina, República Popular Democrática de Corea, Haití, Luxemburgo, Malta, Micronesia (Estados Federado de), Qatar, Samoa y Somalia. Una de las delegaciones sancionadas – Nicaragua – era exclusivamente femenina.

4. ELECCIÓN DEL PUNTO DE URGENCIA

El 15 de octubre de 2017, el Presidente informó a la Asamblea de la recepción de ocho solicitudes de inscripción de un punto de urgencia de un total de 18 que habían sido enviados inicialmente. Muchas de estas propuestas iniciales se fusionaron con otras o se retiraron posteriormente.

Antes de la votación, las delegaciones de Marruecos, Indonesia, Emiratos Árabes Unidos, Bangladesh, Kuwait, Irán (República Islámica del), Sudán y Turquía han tomado la decisión de fusionar sus propuestas individuales con respecto a la situación del pueblo Rohingya en Myanmar en un solo punto, como se detalla a continuación. Las delegaciones de México y Japón también decidieron fusionar sus puntos individuales sobre los ensayos nucleares llevados a cabo por la República Popular Democrática de Corea en un solo punto.

Las ocho propuestas fueron las siguientes:

- La participación y el compromiso activo de los parlamentos en el mantenimiento de la seguridad y la paz internacionales mediante el apoyo a una solución política (Yibutí);
- El papel de la Unión Interparlamentaria frente a la ruptura del orden constitucional y al no respeto por la Asamblea Nacional en Venezuela (República Bolivariana de Venezuela);
- Promover espacios de diálogos para la elaboración del Pacto Mundial para las migraciones seguras, ordenadas y regulares (Estado Plurinacional de Bolivia);
- Hacer frente a la amenaza creciente del terrorismo: el papel de los parlamentos (India);
- Amenazas contra la paz y la seguridad internacionales derivadas de los ensayos nucleares realizados por la República Popular Democrática de Corea (RPDC) (México y Japón);
- Poner fin a la grave crisis humana, a la persecución y los ataques violentos contra los Rohingyas como una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y garantizar su retorno sin condiciones y seguro a su tierra natal en Myanmar (Marruecos, Indonesia, Emiratos Árabes Unidos, Bangladesh, Kuwait, Irán (República Islámica del), Sudán y Turquía);
- Apoyo de la Unión Interparlamentaria al Parlamento de la República Bolivariana de Venezuela, cuyas funciones, atribuciones y existencia misma son amenazadas (Chile);
- Situación humanitaria en el Estado de Rakhine (Myanmar).

Las delegaciones de Bolivia (Estado Plurinacional de), Venezuela (República Bolivariana de), Chile, Yibutí e India retiraron sus propuestas. Yibutí señaló que presentaría su propuesta a la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional, mientras que Bolivia expresó que presentaría su propuesta a la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos.

La Asamblea procedió a una votación nominal sobre los tres puntos restantes enumerados debajo:

- Amenazas contra la paz y la seguridad internacional derivadas de los ensayos nucleares realizados por la República Popular Democrática de Corea (RPDC) (México y Japón);

- Poner fin a la grave crisis humana, a la persecución y los ataques violentos contra los Rohingya como una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, y garantizar su retorno sin condiciones y seguro a su tierra natal en Myanmar (Marruecos, Indonesia, Emiratos Árabes Unidos, Bangladesh, Kuwait, Irán (República Islámica del), Sudán y Turquía);
- Situación humanitaria en el Estado de Rakhine (Myanmar).

Las propuestas fusionadas sobre la situación del pueblo Rohingya y la de los ensayos nucleares de la República Popular de Corea recibieron la mayoría requerida de dos tercios. La propuesta fusionada sobre los Rohingya recibió un mayor número de votos y, por lo tanto, fue adoptada e incluida en la agenda como punto 7.

5. DEBATES Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA Y DE SUS COMISIONES PERMANENTES

a) Debate General sobre *Promover el pluralismo cultural y la paz a través del diálogo interreligioso e interétnico* (Punto 3)

La Sra. V. Matvienko (Federación de Rusia), en su calidad de Presidenta de la 137ª Asamblea, presentó el tema del Debate General *Promover el pluralismo cultural y la paz a través del diálogo interreligioso e interétnico*. Subrayó que la combinación de los principios democráticos universales con las tradiciones únicas de cada cultura podrían sentar las bases para una cooperación internacional auténtica y constructiva. Añadió que el diálogo interreligioso e interétnico era crucial hoy en día, cuando las relaciones internacionales seguían claramente una tendencia a la confrontación.

La Sra. N. Al Kharoosi (Omán), Segunda Vicepresidenta de la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias, en representación de la Presidenta de la Mesa Directiva, Sra. M. Mensah-Williams (Namibia), brindó un punto de vista relacionado con la perspectiva de género sobre el tema general del Debate General. Subrayó que para que cualquier diálogo sea genuino, debe ser inclusivo y que el programa para el diálogo interreligioso e interétnico debía ser un programa para la igualdad de género. Todos los representantes de grupos étnicos o religiosos deben defender el principio de la igualdad. Alentó a los delegados a colocar la igualdad de género en el centro de los esfuerzos de paz, y afirmó que los derechos de las mujeres y la inclusión de las mujeres debe ser condición previa para cualquier forma de diálogo.

La Sra. M. Osoru (Uganda), Presidenta de la Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios, subrayó que el diálogo, la tolerancia, la empatía, el conocimiento y la igualdad eran herramientas esenciales para avanzar en la armonía interétnica e interreligiosa. Los jóvenes estaban particularmente expuestos, a través de plataformas en línea, a la propaganda de las ideologías extremistas y eran susceptibles de ser desorientados y de radicalizarse. Instó a los parlamentarios a prestar especial atención a ese riesgo y a asegurarse que los jóvenes no sean dejados de lado.

La Sra. R. Izsák-Ndiaye, ex Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre las cuestiones relativas a las minorías y miembro del Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Racial, se dirigió a la Asamblea en calidad de oradora principal. Destacó que las barreras para establecer sociedades inclusivas verdaderas y el pluralismo cultural no eran legales ni intelectuales, sino personales y políticas. Desafió a todos parlamentarios a despolitizar el tema de la tolerancia y la inclusión y a garantizar la igualdad y dignidad, junto con el derecho a la identidad, para cada miembro de la sociedad. También recordó que 2017 marcó el 25º aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas que pertenecen a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, lo que ofrecía una oportunidad única y oportuna para reflexionar sobre los progresos realizados y buscar los medios para fortalecer aún más las normas internacionales sobre la protección de los derechos de las minorías.

Su Santidad el Patriarca Kirill de Moscú y de toda Rusia, Presidente del Consejo Interreligioso de la Comunidad de Estados Independientes, subrayó la necesidad de encontrar una brújula moral en el mundo de hoy y de construir justicia sobre la base de valores éticos. La brújula

moral de la humanidad sólo podría establecerse a través de valores compartidos que no pueden ser mal utilizados con fines ideológicos o políticos. Era a través del diálogo interreligioso que los representantes de diferentes tradiciones podrían superar la desconfianza y contrarrestar el radicalismo. Animó a los parlamentarios a seguir adelante con su tarea de elaboración de las leyes teniendo en cuenta que su objetivo final era el triunfo de los ideales del bien, la justicia y el amor en la sociedad.

El Sr. A. Othman Altwaijri, Director General de la Organización Islámica para la Educación, las Ciencias y la Cultura, ha reconocido la importancia del diálogo intercultural para fomentar la comprensión y establecer la paz entre los pueblos y las etnias. También hizo hincapié en la necesidad de un nuevo orden mundial basado en el respeto de la diversidad cultural y religiosa, la justicia y la igualdad a fin de prosperar en el contexto del mundo actual caracterizado por la prevalencia de los conflictos, el extremismo, la violación de los derechos de los pueblos y la denigración de sus valores religiosos y culturales.

Un total de 124 legisladores de 118 parlamentos nacionales, incluidos 59 Presidentes de Parlamento, así como representantes de siete organizaciones observadoras, contribuyeron al Debate General. Los mensajes claves y las recomendaciones políticas emanadas del Debate General se reflejaron en el **Documento Final** – la **Declaración de San Petersburgo**, que figura debajo:

Declaración de San Petersburgo: Promover el pluralismo cultural y la paz a través del diálogo interreligioso e interétnico

Adoptada por la 137ª Asamblea de la UIP

(San Petersburgo, 18 de octubre de 2017)

Nosotros, parlamentarios de 155 países, reunidos en San Petersburgo en ocasión de la 137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, reconocemos que el diálogo interreligioso e interétnico es fundamental para la paz y el pluralismo cultural.

En octubre de 2012, la UIP adoptó la Declaración de la Ciudad de Quebec sobre ciudadanía, identidad y diversidad lingüística y cultural en un mundo globalizado. Al hacerlo, reconocimos la importancia de equilibrar el respeto por la diversidad con la inclusión social y la cohesión como medio para generar confianza dentro y entre las sociedades y como condición sine qua non para el progreso, la prosperidad y una alta calidad de vida.

Subrayamos el hecho de que todas las personas deben poder disfrutar plenamente de sus derechos iguales e inalienables reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros tratados y normas internacionales de derechos humanos y de derecho humanitario, y que no deben ser objeto de discriminación por ningún motivo ligado a la cultura, la raza, el color, el idioma, el origen étnico, la religión, la identidad de género, la orientación sexual o la afiliación política. Cinco años después, los principios consagrados en la Declaración de la Ciudad de Quebec siguen siendo tan válidos y relevantes como siempre.

Como las últimas décadas han mostrado, la diversidad cultural y religiosa no es suficiente para garantizar la paz o la aceptación general de las diferencias. Las autoridades nacionales y otras partes interesadas clave deben trabajar juntas para construir sociedades inclusivas y combatir la diseminación de discursos divisivos que pueden generar sentimientos de inseguridad entre ciertos grupos y pueden fomentar la propagación del nacionalismo, el extremismo y el terrorismo.

Como representantes del pueblo, no sólo debemos predicar con el ejemplo, sino también mediante el contacto directo con las personas a nivel nacional y regional. La transparencia, la rendición de cuentas y el respeto por el estado de derecho y el derecho internacional de los derechos humanos deberían guiar nuestras relaciones con las partes interesadas culturales y los líderes religiosos. Tenemos la obligación de buscar un modelo global de diversidad sostenible y pacífica para enfrentar eficazmente la intolerancia, la desconfianza y la violencia.

Como parlamentarios, nos comprometemos a trabajar hacia el pluralismo cultural y la paz a través del diálogo interreligioso e interétnico por medio de:

El fortalecimiento de los procesos normativos y los marcos legales:

- Asegurar que la legislación nacional se ajuste plenamente a los principales instrumentos internacionales de derechos humanos, así como a la Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas pertenecientes a las minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas;
- Adoptar medidas legislativas para proteger y promover la identidad de los grupos nacionales, culturales, lingüísticos, religiosos o étnicos y su derecho a vivir en comunidad con los demás;
- Fortalecer los procesos de mediación a nivel nacional y mundial, así como el diálogo interreligioso e interétnico para abordar los conflictos étnicos, culturales y religiosos y fomentar la confianza entre los miembros de una sociedad multicultural.

Hacer que los parlamentos sean instituciones más representativas y más eficaces:

- Introducir políticas para garantizar que los parlamentarios sean más representativos de la sociedad en términos de género, edad, idioma, religión y etnia, incluso mediante la adopción de medidas afirmativas y disposiciones para garantizar que las minorías nacionales ocupen al menos un escaño en el parlamento y tengan la posibilidad de ser parte de los órganos legislativos;
- Exigir que los gobiernos incluyan una evaluación de impacto sobre las minorías religiosas y étnicas al presentar proyectos de legislación y presupuestos nacionales al parlamento, de conformidad con el objetivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de no dejar a nadie atrás;
- Crear suficientes oportunidades para las discusiones y debates parlamentarios, por ejemplo, a través del establecimiento de comités parlamentarios o comisiones interparlamentarias sobre el pluralismo cultural y la diversidad religiosa, a fin de comprender mejor y resolver los conflictos sociales a través de la acción parlamentaria;
- Asegurar que las medidas adoptadas para prevenir el extremismo violento cumplan plenamente con las leyes internacionales de derechos humanos y no se basen en estereotipos o conceptos erróneos.
- Apoyar la creación de espacios seguros para el diálogo y el establecimiento de plataformas inclusivas en términos de género, edad, cultura y religión, donde las partes interesadas clave puedan analizar las acciones locales, regionales y nacionales relacionadas con la diversidad religiosa y el pluralismo cultural;
- Garantizar que los parlamentarios que representan a minorías religiosas y étnicas formen parte de las delegaciones nacionales que asisten a foros y deliberaciones internacionales, en particular las Asambleas y eventos de la UIP.

Prevenir las violaciones de los derechos humanos relacionadas con la cultura y la religión:

- Asignar suficientes recursos para llevar a cabo actividades de sensibilización sobre cuestiones culturales y religiosas entre los agentes del orden a fin de fortalecer su capacidad para identificar e investigar los crímenes de odio, de conformidad con las normas y protocolos internacionales;
- Reforzar las capacidades de los trabajadores sociales y de los mediadores a fin de crear entornos pacíficos y de confianza a nivel local y regional;

- Asegurar que el proceso legislativo sea transparente y que los archivos parlamentarios estén disponibles y sean accesibles para que las minorías religiosas y étnicas puedan comprender y seguir la actividad de los parlamentarios y hacerlos responsables de sus acciones;
- Diseñar medidas de protección para todas las minorías religiosas y étnicas en el territorio nacional, incluidos los no ciudadanos, los migrantes y las minorías recién llegadas.

Construir el diálogo social para sociedades multiculturales e inclusivas:

- Ejercer un control presupuestario eficaz para evitar el financiamiento de proyectos y organizaciones que promuevan el odio y la intolerancia, combatan abiertamente el discurso de odio en el discurso público y en las plataformas en línea, y apoyen proyectos con un mayor equilibrio en términos de género, cultura y religión, particularmente a nivel local y regional, incluso a través de zonas de viviendas mixtas, eventos colectivos y medios multiculturales;
- Trabajar en colaboración con los científicos en cuestiones culturales y religiosas y en asociación con los líderes religiosos locales para evaluar los desafíos sociales, como la lucha contra el fundamentalismo, y asegurar que las interpretaciones religiosas y culturales respeten los derechos humanos de todas las personas, en particular de las mujeres, los jóvenes y las minorías étnicas y religiosas;
- Adoptar medidas concretas para eliminar la discriminación estructural o sistémica contra las minorías étnicas y religiosas, lo que incluye la implementación de procesos para la recopilación y el análisis de datos desglosados por sexo, edad, idioma, etnia, religión y otras minorías.

Poner acento en la educación cívica y mejorar las habilidades interpersonales:

- Promover la enseñanza de las competencias interpersonales y la educación en derechos humanos en todos los niveles de la educación, subrayando la importancia del pluralismo religioso y de la diversidad cultural;
- Establecer una red nacional de diversidad que comprenda a expertos académicos y profesionales con el fin de compartir las mejores prácticas y experiencias de diversidad exitosas y supervisar de forma independiente la implementación de las políticas públicas;
- Mejorar el papel de la ciencia, promover enfoques holísticos y métodos comparativos para explicar mejor los procesos de globalización y su impacto, y apoyar la capacitación continua sobre el pluralismo religioso y la diversidad cultural para los funcionarios públicos, incluidos los representantes de las autoridades locales y los agentes de policía.

Promover la cooperación internacional:

- Apoyar los programas internacionales que promuevan el diálogo interreligioso e interétnico, así como los proyectos para combatir la segregación y la fragmentación social;
- Fomentar la diplomacia parlamentaria para abordar los conflictos interreligiosos e interétnicos;
- Fomentar las iniciativas interreligiosas destinadas a tender puentes y mejorar el entendimiento entre las comunidades;
- Considerar la celebración de una conferencia mundial sobre el diálogo interreligioso e interétnico, que podría organizarse junto con las Naciones Unidas y con la participación

de los Jefes de Estado, los Presidentes de Parlamento y los líderes de las religiones mundiales.

Reconocemos plenamente que tenemos los medios para marcar la diferencia. Por lo tanto, nos comprometemos a implementar las recomendaciones enumeradas anteriormente y solicitamos a la UIP que supervise la aplicación de esta Declaración.

b) Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

La Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional celebró dos sesiones los días 17 y 18 de octubre de 2017 con su Presidenta, la Sra. L. Rojas (México), en la Presidencia.

El 17 de octubre, la Comisión examinó dos temas en el marco de dos paneles de debate organizados en forma consecutiva sobre *El papel de parlamento en el seguimiento de la acción de las fuerzas armadas nacionales que participan en las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU*, y *La implementación de una resolución anterior sobre la ciberguerra*.

El 18 de octubre, la Comisión celebró una Audiencia de Expertos sobre *El mantenimiento de la paz para alcanzar el desarrollo sostenible*. Este tema será el de una resolución que se espera sea adoptada por la 138ª Asamblea de la UIP en Ginebra (Suiza). La Audiencia fue abierta con las ponencias de tres expertos de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas (UNPBSO), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y el Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas (DCAF). Además de las intervenciones de los expertos, un total de 12 oradores, incluida una organización con estatus de observador, hicieron uso de la palabra.

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional se reunió el 17 de octubre de 2017. Catorce de los 18 miembros estuvieron presentes. Discutieron las modalidades internas de la Comisión y examinaron los principales temas de estudio sobre la cuestión de la paz y la seguridad, así como el programa de trabajo de la Comisión en la 138ª Asamblea de la UIP.

La Presidenta de la Comisión informó a los miembros de la Mesa sobre los debates celebrados durante la Reunión de los Presidentes de los Grupos Geopolíticos y los Presidentes de las Comisiones Permanentes, incluida la rotación de presidencias entre los grupos geopolíticos y el gran número de vacantes esperadas para marzo de 2018.

El Grupo Asia - Pacífico propuso al Sr. H.B. Kambhampati (India) completar el mandato del Sr. R.K. Singh, miembro de la Mesa del mismo país. El Grupo Doce Más propuso a la Sra. L.I. Ceritoğlu Kurt (Turquía) como nuevo miembro de la Mesa para reemplazar a la Sra. J. Durrieu (Francia). Ambas propuestas fueron aprobadas por la Comisión el 17 de octubre de 2017.

El informe de la Comisión sobre el panel y la audiencia fue presentado a la Asamblea en su última sesión, el 18 de octubre, por la Presidenta de la Comisión Permanente, Sra. L. Rojas (México).

La Comisión también se asoció con la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas a fin de organizar una sesión interactiva conjunta sobre el proceso de la ONU sobre la prohibición de armas nucleares, que tuvo lugar en la tarde del 16 de octubre de 2017.

c) Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio

La Comisión Permanente de Desarrollo Sustentable, Financiamiento y Comercio celebró sus sesiones el 16 y 17 de octubre con su Vicepresidente, Sr. A. Cissé (Malí), en la Presidencia.

La Comisión discutió el borrador del documento final de la Reunión Parlamentaria en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático en Bonn, que tendrá lugar el 12 de noviembre de 2017. La Reunión Parlamentaria fue organizada por la UIP en cooperación con los Parlamentos de Fiyi y Alemania. La co-relatora de la Reunión Parlamentaria, Sra. B. Höhn (Alemania), presentó el documento, y el Sr. J. Usamate (Fiyi) habló sobre cómo el

proyecto de documento final se relaciona con Fiyi. Los comentarios de la Comisión serían incorporados y presentados a la Reunión Parlamentaria. Durante el mismo segmento, la Sra. A. Averchenkova de la London School of Economics presentó el estudio titulado *Tendencias mundiales en materia de legislación y de litigios relativos al cambio climático*.

La Comisión también debatió el tema de estudio de su próxima resolución titulada *Asociar al sector privado en la implementación de los ODS, en particular en el área de las energías renovables*. El tema fue presentado por los co-relatores, Sr. A. Gryffroy (Bélgica) y Sr. Q.A. Duong (Vietnam), así como el Sr. A. Whiteman de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA). Al final del debate, los co-Relatores brindaron una idea inicial sobre cómo incorporarían las contribuciones de la Comisión al proyecto de resolución.

Además, la Comisión participó en un Panel de Debate titulado *Alcanzar las más altas normas realizables en materia de salud para todos por medio de la ciencia y la investigación*. Varios expertos de renombre expusieron el tema y abrieron el debate sobre la cuestión del lugar de los datos científicos en la esfera política.

La Comisión eligió al Sr. M. Djellab (Argelia) por el Grupo Africano y a la Sra. D. Solíz (Ecuador) por el Grupo de América Latina y el Caribe para cubrir las vacantes existentes en la Mesa de la Comisión.

La Comisión aprobó la propuesta de la Mesa de consagrar las sesiones que realizará la Comisión en la 138ª Asamblea de la UIP a la redacción de la resolución.

El informe de la Comisión fue presentado a la Asamblea en su última sesión, el 18 de octubre, por el Vicepresidente de la Comisión, Sr. A. Cissé (Malí).

d) Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

La Comisión celebró sesiones los días 15, 16 y 17 de octubre de 2017, con la Presidenta de la Comisión, Sra. B. Tshireletso (Botsuana), en la Presidencia.

La Comisión examinó el proyecto de resolución titulado *Compartir nuestra diversidad: el 20º aniversario de la Declaración Universal sobre Democracia*. Los co-relatores, la Sra. S. Dev (India), el Sr. N. Schrijver (Países Bajos) y el Sr. I. Umakhanov (Federación de Rusia), presentaron el proyecto de resolución.

Durante el examen del proyecto de resolución, la Comisión examinó 90 enmiendas presentadas por 15 parlamentos (Armenia, Bahréin, Bolivia, Canadá, China, Francia, Alemania, Indonesia, Irán, Italia, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Emiratos Árabes Unidos y Vietnam). El Foro de Mujeres Parlamentarias propuso tres enmiendas.

El proyecto de resolución revisado, en su forma enmendada oralmente por recomendación de los co-relatores, fue adoptado por unanimidad en la sesión final de la Comisión.

El proyecto de resolución fue presentado por el Sr. I. Umakhanov (Federación de Rusia) a la Asamblea en su sesión plenaria de la tarde del 18 de octubre y fue aprobado por unanimidad.

La Mesa de la Comisión se reunió el 16 de octubre. Examinó las propuestas para el futuro programa de trabajo de la Comisión. Con respecto al tema de estudio de la próxima resolución de la Comisión, se recibió una propuesta presentada antes de la fecha límite (por Marruecos) y dos después (una por Siria y la otra por Bolivia).

La Mesa decidió presentar dos propuestas de tema de estudio para su examen, a saber, las de Marruecos y Siria. Después de una votación, la Comisión aprobó el tema de estudio propuesto por Marruecos sobre *Reforzar la cooperación interparlamentaria en materia de migración y gobernanza de la migración teniendo en cuenta la adopción del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular*. Un debate preparatorio sobre la próxima resolución tendrá lugar en la 138ª Asamblea en marzo de 2018. La resolución será finalizada en la 139ª Asamblea en octubre de 2018.

Posteriormente, la Asamblea aprobó el tema de estudio para la próxima resolución. Decidió que uno de los relatores de la resolución sería nombrado por el Parlamento marroquí. Solicitó al Presidente de la UIP que realice consultas con los grupos geopolíticos para identificar un segundo relator.

La Comisión también examinó una propuesta de Bélgica para celebrar una mesa redonda en la 138ª Asamblea, titulada *El papel de los parlamentos para poner fin a las discriminaciones basadas en la orientación sexual y la identidad de género, y para asegurar el respeto de los derechos humanos de las personas LGBTI*, lo que no daría lugar a una resolución. Aunque en la Mesa Directiva algunos miembros se habían opuesto a la idea, la mayoría de los miembros de la Mesa decidieron presentar la propuesta a la Comisión, la cual la aprobó por unanimidad en su sesión del 17 de octubre.

Por recomendación de la Mesa Directiva, la Comisión también respaldó un documento presentado por el Grupo Consultivo de la UIP sobre Salud, titulado *Examen y seguimiento de la resolución de 2012 de la UIP sobre la salud sobre el tema El acceso a la salud, un derecho fundamental: el papel de los parlamentos para asegurar la salud de mujeres y niños*.

La Comisión eligió a la Sra. S. Isayan (Armenia) para representar al Grupo Eurasia en la Mesa Directiva.

El Presidente de la Comisión Permanente presentó estas decisiones a la Asamblea en su última sesión el 18 de octubre, y la Asamblea tomó nota del informe de la Comisión. Varias delegaciones (Argelia, Benín, Irán [República Islámica del], Jordania, Somalia y Sudán) expresaron reservas y objeciones sobre el tema propuesto para la mesa redonda. La delegación de Marruecos, en nombre del Grupo Árabe, y la delegación de Uganda, en nombre del Grupo Africano, también rechazaron enérgicamente esta propuesta. Teniendo en cuenta las opiniones divergentes sobre la cuestión, la Presidenta de la Asamblea remitió la propuesta a la Comisión para que la examine más a fondo.

El Presidente de la UIP llamó la atención de todos los delegados a la Asamblea sobre el hecho de que, como parlamentarios y representantes del pueblo, fueron llamados a examinar y discutir todos los asuntos importantes, independientemente de cuán difíciles o complejos fueran. Subrayó una vez más que todas las discusiones deben llevarse a cabo en una atmósfera de comprensión y respeto mutuo, en el servicio de la dignidad de todos los seres humanos, y ese discurso de odio no debía ser tolerado bajo ninguna circunstancia.

Debajo figura el **texto de la resolución** presentada por la Comisión de Democracia y Derechos Humanos y aprobada por la 137ª Asamblea el 18 de octubre en San Petersburgo:

Compartir nuestra diversidad: el 20º aniversario de la Declaración Universal sobre la Democracia

***Resolución adoptada por unanimidad por la 137ª Asamblea de la UIP
(San Petersburgo, 18 de octubre de 2017)***

La 137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Reconociendo la importancia de la Declaración Universal sobre la Democracia de la UIP de 1997 y *tomando nota* de la amplia utilización de la Declaración por la comunidad parlamentaria mundial,

Reafirmando la Declaración sobre los criterios para las elecciones libres y regulares de la UIP, aprobada en 1994, que confirma que en cualquier Estado la autoridad del gobierno sólo puede derivarse de la voluntad del pueblo expresada en elecciones genuinas, libres y regulares,

Reiterando que la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho constituyen ideales universales, interdependientes y que se refuerzan mutuamente,

Teniendo en cuenta los siguientes instrumentos de las Naciones Unidas: la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1966), el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979), la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas pertenecientes a las minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas (1992), y la Declaración y el Programa de Acción de Viena sobre los Derechos Humanos (1993),

Reafirmando los elementos fundamentales enunciados en la Declaración Universal sobre la Democracia, en particular la existencia de instituciones representativas en todos los niveles, y, en particular, un parlamento en el que todos los componentes de la sociedad estén representados y que tenga poderes legislativos y de control efectivos, una asociación igualitaria entre hombres y mujeres en la conducción de los asuntos de la sociedad, un Poder Judicial independiente, la celebración de elecciones libres y justas a intervalos regulares sobre la base del sufragio universal, igual y secreto, el derecho a organizar partidos políticos, el derecho a la libertad de expresión y reunión, incluso a través de los medios de comunicación electrónicos, una sociedad civil activa, medios abiertos y libres, y la protección de los derechos de las personas con discapacidad, de las minorías y grupos de personas vulnerables o marginadas,

Refiriéndose a las resoluciones existentes de la UIP, incluidas las relativas a los derechos humanos (2004), la sociedad civil (2005), las normas universales democráticas y electorales (2007); la libertad de expresión y el derecho a la información (2009), la participación juvenil en el proceso democrático (2010), la participación ciudadana en la democracia (2013), la democracia en la era digital (2015), la participación política de las mujeres (2016), la amenaza que representa el terrorismo a la democracia y los derechos humanos (2016), así como el Plan de Acción de la UIP para los Parlamentos Sensibles al Género (2012),

Notando que la democracia es a la vez un ideal y un modo de gobierno, tal como se enuncia en la Declaración Universal sobre la Democracia, que se aplicará de acuerdo con las modalidades que reflejan la diversidad de experiencias y particularidades culturales y políticas, sin desviarse de los principios y normas internacionalmente reconocidos,

Notando también la estrecha relación entre la democracia y el desarrollo sostenible, y llamando la atención sobre la importancia de la gobernanza democrática para la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) consagrados en el documento final de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre la Agenda de Desarrollo post-2015, titulada *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*,

Confirmando el papel central de los parlamentos en la democracia y la necesidad de instituciones representativas, transparentes, accesibles, responsables y eficaces, a todos los niveles,

Deseando fomentar la participación ciudadana activa en el proceso democrático y en las actividades de los gobiernos en todos los niveles, incluso entre los jóvenes, y comprometidos a alcanzar la igualdad de género en la toma de decisiones políticas,

Subrayando la importancia vital de una sociedad civil fuerte, plural y libremente operativa para que los gobiernos rindan cuentas, así como del acceso a información independiente, creíble y confiable, y *reafirmando* que la libertad de expresión es una piedra angular de la democracia que permite el libre flujo de ideas,

Tomando nota de las nuevas oportunidades de participación democrática ofrecidas por los medios digitales, así como de los desafíos que pueden presentar, y *subrayando* la necesidad de salvaguardar y promover los derechos fundamentales, como el derecho a la

seguridad e integridad personal, el derecho a la privacidad y el derecho a determinar la difusión y utilización de sus datos personales,

Notando también que la paz, la seguridad y el desarrollo son los factores claves de la democracia, y *profundamente preocupada* por el extremismo violento y el terrorismo en todas sus formas, que tienen como objetivo eliminar la democracia, los derechos humanos y las libertades fundamentales y que constituyen una amenaza para la paz y la seguridad,

Reconociendo la importancia de los principios democráticos en las relaciones internacionales y el importante papel de las organizaciones internacionales y regionales en la defensa de estos principios,

Expresando su apoyo a la resolución 62/7 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2007 para designar el 15 de setiembre como el Día Internacional de la Democracia,

1. *Reafirma* que la democracia es un valor universal que no pertenece a ningún país o región y que, como sistema de gobierno, la democracia contribuye al logro del potencial humano, a la erradicación de la pobreza, al desarrollo de sociedades abiertas y pacíficas y a la mejora de las relaciones entre las naciones;
2. *Reitera* que la construcción de una sociedad democrática exige el respeto del derecho internacional y de los principios del estado de derecho, de los derechos humanos, el respeto de la diversidad y la inclusión equitativa de todos los ciudadanos, de la igualdad de género y de la protección de las personas con discapacidad, de los trabajadores migrantes y de los miembros de su familia, de las minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, así como de los grupos de personas vulnerables o marginadas;
3. *Reafirma* el papel y la importancia de la oposición como un componente clave de la democracia, que critica y analiza al gobierno y a la mayoría parlamentaria, y que representa las alternativas políticas y los intereses de los grupos de población pertenecientes a la minoría política;
4. *Pide* a los parlamentos y a todas las instituciones públicas que actúen y trabajen continuamente para alcanzar y mantener los principios y valores establecidos en la Declaración Universal sobre la Democracia;
5. *Reafirma* la importancia de la separación de poderes entre las ramas legislativa, ejecutiva y judicial del Estado, *subraya* la importancia de asegurar la independencia de los parlamentos y del Poder Judicial a través de la Constitución y la legislación, e *insta* a los parlamentos a mejorar su capacidad para controlar las políticas, la administración y los gastos del ejecutivo en el marco de un mecanismo de controles y contrapesos;
6. *Pide* a los parlamentos que fortalezcan la participación ciudadana y la participación pública en el proceso democrático, y *alienta* a los parlamentos a seguir mejorando sus métodos de trabajo para facilitar la participación de la sociedad civil y de los ciudadanos comunes en sus deliberaciones;
7. *Insta* a los parlamentos y a los gobiernos a acelerar sus esfuerzos para lograr la igualdad entre hombres y mujeres en los procesos de toma de decisiones en todos los niveles de las instituciones nacionales, regionales e internacionales, para asegurar la igualdad en todos los ámbitos de la vida, incluyendo acciones afirmativas en políticas, legislación y una presupuestación que tenga en cuenta las cuestiones de género, para garantizar la igualdad de los sexos en la ley y en la práctica, y para garantizar procesos democráticos sensibles a las cuestiones de género que incluyan debidamente la participación y las perspectivas de la mujer;

8. *Invita* a los parlamentos y a los partidos políticos a que adopten medidas para reforzar el compromiso activo y la participación de los jóvenes en el proceso electoral y en los trabajos del parlamento, así como su representación en todos los niveles de las instituciones nacionales, regionales e internacionales, incluido el parlamento;
9. *Invita también* a los parlamentos a que aseguren la existencia de una legislación que garantice y proteja plenamente la libertad de expresión para que los políticos, los periodistas, los defensores de los derechos humanos y otros ciudadanos comunes puedan hablar públicamente sobre las cuestiones de interés sin temor a represalias, denunciar cualquier represalias y hacer todo lo que esté en su poder para garantizar la protección de las personas en peligro y el castigo de los responsables de tales actos;
10. *Insta* a los parlamentos y a los gobiernos a tomar medidas legislativas e institucionales para garantizar el logro progresivo y la consolidación de los objetivos democráticos, incluso mediante el establecimiento de un mecanismo independiente e imparcial para la gestión de las elecciones;
11. *Invita* a los parlamentos a condenar y rechazar la revocación por medios anticonstitucionales de un gobierno electo;
12. *Alienta* a los parlamentos, los gobiernos y los partidos políticos, los periodistas y la sociedad civil a que denuncien todas las formas de expresión, incluso en línea, que degrade a los demás, promueva el odio e incite a la violencia contra cualquier grupo; a promover el respeto por la diversidad y el pluralismo en el discurso público; a crear alianzas con las empresas del sector tecnológico, y a adoptar todas las medidas legislativas apropiadas para prevenir y eliminar la incitación al odio, el acoso cibernético, la intimidación y la violencia, en particular contra las mujeres y las niñas;
13. *Lanza* un llamado urgente a los parlamentos para promover la igualdad de acceso de todos a Internet y a las nuevas tecnologías, y la inclusión de la educación cívica en el plan de estudios, incluida la enseñanza de la democracia, los derechos humanos, la inclusión y el respeto de la diversidad, de la igualdad de género y de la libertad de religión y del desarrollo sostenible;
14. *Invita* a los parlamentos a que aumenten su contribución a la realización de los ODS, y que responsabilicen a los gobiernos por el progreso en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo, en el espíritu de no dejar a nadie atrás;
15. *Insta* al respeto de los principios democráticos en las relaciones interestatales y en las organizaciones internacionales, y *subraya* su convicción de que los principios de la democracia deben aplicarse a la gestión internacional de las cuestiones de interés común para la humanidad, en particular el entorno humano;
16. *Pide* a la Unión Interparlamentaria que continúe apoyando los esfuerzos de los parlamentos para fortalecer la democracia y garantizar la buena gobernanza;
17. *Pide también* a los Parlamentos Miembros de la UIP que renueven sus esfuerzos por implementar las disposiciones de todas las resoluciones de la UIP relacionadas con la democracia, así como el Plan de Acción de la UIP para los Parlamentos sensibles al género y *solicita* a la UIP que asegure el seguimiento de los progresos realizados en el marco de su estrategia global de promoción de la democracia y haga un informe en forma regular;
18. *Invita* a las Naciones Unidas a examinar la posibilidad de declarar el 30 de junio el Día Internacional del Parlamentarismo en conmemoración de la creación de la UIP el 30 de junio de 1889.

e) Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

La Comisión realizó su sesión principal el 15 de octubre de 2017. Consistió en dos debates interactivos moderados por el Presidente de la Comisión, Sr. A. Avsan (Suecia).

El primer debate hizo un balance de la relación entre la UIP y las Naciones Unidas en los últimos 20 años y evaluó en qué medida la visión original de una "dimensión parlamentaria" para los trabajos de las Naciones Unidas se había realizado. Entre otras cosas, llamó la atención sobre una nueva resolución que la Asamblea General de las Naciones Unidas debatirá y aprobará en mayo de 2018 sobre la interacción entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la UIP. Entre los participantes figuraban, en particular, la Embajadora A. Filip. Directora de las Relaciones Exteriores (UIP), como presentadora principal, y el Sr. D. Dawson (Canadá), como ponente.

El segundo debate se centró en la cuestión de la adecuación de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el sistema actual de gobernanza internacional. El sentimiento general ha sido que las reformas recientes para fortalecer la Asamblea General de las Naciones Unidas se estaban moviendo en la dirección correcta, pero todavía quedaba un largo camino por recorrer para que este organismo sea más eficaz como piedra angular del sistema multilateral actual. El panel presentó al Emb. T. Christensen (Dinamarca), ex Jefe de Gabinete de dos Presidentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas, como presentador principal, y Sra. M. Bartos (Hungría), como ponente. En total, ocho personas hicieron uso de la palabra.

La Comisión adoptó la recomendación de la Mesa de suspender a dos miembros en virtud del artículo 10.2 del Reglamento de las Comisiones Permanentes, a saber, Sra. G. Ortiz González (México) y Sra. A. Bimendina (Kazajstán). La Comisión eligió a la Sra. A.D. Dagban-Zonvide (Togo) para integrar la Mesa Directiva.

La Mesa de la Comisión de Asuntos de las Naciones Unidas también se reunió el 15 de octubre. Los Miembros hicieron un balance de las recientes actividades de la UIP realizadas en la ONU o en colaboración con ésta y sus diferentes instituciones. La Mesa decidió dedicar la sesión de la Comisión en la 138ª Asamblea en marzo 2018 a los preparativos para el Foro Político de Alto Nivel de la ONU sobre Desarrollo Sostenible (HLPF).

El informe de la Comisión fue presentado a la Asamblea en su última sesión, el 18 de octubre, por el Presidente de la Comisión, Sr. A. Avsan (Suecia).

f) Debate sobre el punto de urgencia

Poner fin a la grave crisis humana, a los actos de persecución y a los ataques violentos contra los Rohingya, que constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, y garantizar su regreso incondicional y seguro a su patria en Myanmar (Punto 7)

El debate sobre el punto de urgencia tuvo lugar en la mañana del lunes 16 de octubre de 2017, con la Sra. M. Lohela, Presidenta del Parlamento de Finlandia, como Presidenta. Doce oradores hicieron uso de la palabra, a saber, de Bangladesh, Canadá, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Malasia, Marruecos, Sudán, Turquía, Uganda, Reino Unido y Uzbekistán.

Los participantes escucharon los relatos de la alarmante situación que involucra a cientos de miles de Rohingya que huyeron a Bangladesh desde agosto de 2017, así como las decenas de miles de Rohingya que permanecieron desplazados dentro de Myanmar sin acceso a la ayuda humanitaria vital.

Muchos delegados condenaron enérgicamente la violencia y exhortaron al Gobierno de Myanmar a proteger los derechos humanos y a otorgar a las organizaciones humanitarias acceso a las áreas afectadas. Otros delegados añadieron su condena a la limpieza étnica que tiene lugar en Myanmar y expresaron su profunda preocupación por el pueblo Rohingya, muchos de los cuales han quedado apátridas y, por lo tanto, privados de sus derechos fundamentales y del acceso a los servicios básicos. Los participantes en el debate reiteraron la

necesidad urgente para que la comunidad internacional tome medidas rápidas para aliviar el sufrimiento del pueblo Rohingya.

Muchos participantes subrayaron la necesidad de facilitar el regreso seguro de los refugiados Rohingya a su tierra natal y de aumentar la conciencia internacional sobre este asunto.

Un delegado recordó que el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios de la UIP había abogado fuertemente por la liberación de los prisioneros políticos en Myanmar durante muchos años. Deploró el silencio de la persona que ocupa actualmente la posición de jefe del país de facto, instándola a expresarse sobre este tema. Otro parlamentario llamó a los parlamentos a ponerse de acuerdo a fin de detener el sufrimiento del pueblo Rohingya. Un delegado hizo hincapié en la importancia del diálogo, y señaló que 2017 era el Año del Diálogo con el pueblo en Uzbekistán, e instó a los Parlamentos Miembros a promover el diálogo interreligioso e interétnico.

La Asamblea remitió el punto de urgencia a un comité de redacción compuesto por representantes de Australia, Bangladesh, Benín, Canadá, Irán (República Islámica del), México, Marruecos, Eslovenia, Sudán y Venezuela (República Bolivariana de).

g) Adopción de la resolución sobre el punto de urgencia

En la tarde del 17 de octubre de 2017, la sesión plenaria de la Asamblea aprobó la resolución por consenso. Tras su adopción, la delegación de Myanmar rechazó la totalidad de la resolución, mientras que la delegación de China expresó una reserva a partes de la resolución.

Debajo figura el **texto de la resolución adoptada sobre el punto de urgencia**:

Poner fin a la grave crisis humana, a los actos de persecución y a los ataques violentos contra los Rohingya, que constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, y asegurar el retorno seguro y sin condiciones de los Rohingyas a su tierra natal en Myanmar

Resolución adoptada por consenso¹ por la 137ª Asamblea de la UIP (San Petersburgo, 17 de octubre de 2017)

La 137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Recordando la Resolución aprobada por unanimidad en la 117ª Asamblea de la UIP (Ginebra, 10 de octubre de 2007) sobre la necesidad urgente de detener inmediatamente la propagación de las violaciones de los derechos humanos y restablecer los derechos democráticos del pueblo de Myanmar, y *recordando también* la Resolución aprobada por unanimidad en la 133ª Asamblea de la UIP (Ginebra, 21 de octubre de 2015) sobre El papel de la Unión Interparlamentaria, los parlamentos, los parlamentarios y las organizaciones internacionales y regionales en el suministro de la protección necesaria y una ayuda urgente a quienes se han convertido en refugiados a través de la guerra, los conflictos internos o las circunstancias sociales, conforme a los principios del Derecho Internacional Humanitario y de las convenciones internacionales,

Reafirmando las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones 70/233, 68/242, 67/233 y 66/230 sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar,

Teniendo en cuenta la Carta de las Naciones Unidas (1945), la Declaración de los Derechos Humanos (1948), la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (1963), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) y su Primer Protocolo Facultativo (1966),

¹ La delegación de China ha expresado reserva a ciertas partes de la resolución, mientras que la delegación de Myanmar ha rechazado la totalidad de la resolución.

Recordando la resolución 64/238 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que reconoce a la minoría étnica Rohingya del norte del Estado de Rakhine en Myanmar, y la resolución 69/248 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que exhorta al Gobierno de Myanmar a otorgar la ciudadanía y la igualdad de derechos a la minoría étnica Rohingya,

Consternados por la violencia permanente, los desplazamientos forzados y las graves violaciones de los derechos humanos de las que son víctimas los miembros de la etnia de los Rohingya en el Estado de Rakhine en Myanmar,

Particularmente alarmada por la práctica de limpieza étnica existente en el norte del Estado de Rakhine en Myanmar, cuyo objetivo es el desplazamiento o la eliminación de grupos étnicos o grupos religiosos,

Constatando con preocupación el éxodo sin precedentes de los Rohingyas hacia Bangladesh y las consecuencias humanitarias y potenciales para la seguridad de Bangladesh y de la región,

Tomando nota de las observaciones y preocupaciones del Secretario General de las Naciones Unidas con respecto a la limpieza étnica,

Acogiendo con beneplácito los esfuerzos del Gobierno de Bangladesh para ayudar a los Rohingyas, forzados a desplazarse, ofreciendo refugio temporal, y *apreciando* el apoyo proporcionado por las agencias de las Naciones Unidas, así como otros países y asociados internacionales,

Profundamente preocupada por la colocación de minas antipersonales en violación de las normas internacionales a lo largo de la frontera para evitar que los Rohingyas regresen a Myanmar,

Acogiendo con beneplácito el informe final y las recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre el Estado de Rakhine, dirigida por Kofi Annan,

Expresando su profundo pesar por las víctimas de las atrocidades perpetradas por las fuerzas de seguridad de Myanmar y las milicias civiles extremistas de la etnia Rakhine, y *expresando también* su profunda compasión hacia los Rohingyas,

1. *Condena firmemente* todas las violaciones flagrantes de los derechos humanos en el Estado de Rakhine de Myanmar, en particular la pérdida de numerosas vidas inocentes y, en particular, la práctica abominable de limpieza étnica, y *pide* al Gobierno de Myanmar que cese estas violaciones con efecto inmediato y garantice el pleno respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, sin distinción de raza o religión;
2. *Apoya* la decisión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de enviar un equipo multinacional independiente y responsable para investigar las presuntas violaciones de los derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad en el Estado de Rakhine;
3. *Expresa su profunda preocupación* por las recientes atrocidades perpetradas por las fuerzas de seguridad y sus cómplices civiles extremistas contra la minoría Rohingya, que constituyen una violación grave y flagrante del derecho internacional;
4. *Pide* a las autoridades de Myanmar que tomen medidas urgentes e inmediatas para poner fin a todos los actos de violencia y a las prácticas que violan los derechos humanos e infringen el derecho internacional y las convenciones internacionales;
5. *Pide también* al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, al Consejo de Derechos Humanos de la ONU y a todas las organizaciones internacionales y

regionales competentes que intervengan inmediatamente para poner fin a la tragedia humana que vive la minoría Rohingya, y resuelva esta crisis, que constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales;

6. *Aprecia* los esfuerzos del Gobierno de Bangladesh que proporciona, en particular, refugio, alimentos, instalaciones sanitarias, agua y atención médica a cerca de un millón de Rohingya que se encuentran en la miseria;
7. *Aprecia también* el apoyo del Gobierno de Indonesia a los procesos de reforma militar y de democratización en Myanmar, respetando los valores de la democracia y velando por la protección de las minorías;
8. *Aprecia además* la solidaridad expresada por otros países, así como por las agencias de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales hacia los Rohingyas desplazados a la fuerza, y el apoyo y asistencia que han brindado;
9. *Invita* a todos los Parlamentos Miembros de la UIP a sumarse a los esfuerzos para garantizar los derechos fundamentales de los Rohingyas, a aportar un apoyo humanitario a los Rohingyas y a apoyar la acción de Bangladesh y de la comunidad internacional para el retorno sostenible del pueblo Rohingya a su tierra natal en Myanmar, y los *invita también* a contribuir al restablecimiento de la estabilidad y la seguridad en el Estado de Rakhine;
10. *Lamenta* que el Parlamento de Myanmar aún no haya adoptado ninguna medida para detener la violencia y poner fin a la trágica situación que afecta a los Rohingyas en el Estado de Rakhine;
11. *Resalta firmemente* que el Gobierno de Myanmar debe eliminar las causas profundas de la crisis, incluida la denegación de la ciudadanía al pueblo Rohingya basada en la Ley de Ciudadanía de 1982, que ha llevado a su apatridia y a la privación de sus derechos, así como a la persistencia de su desposesión;
12. *Exhorta firmemente* a las autoridades de Myanmar a otorgar al pueblo Rohingya los derechos de ciudadanía, así como todos los demás derechos, incluidos el derecho a la libertad de movimiento y el acceso al mercado de trabajo; a la educación, a la salud y a los servicios sociales;
13. *Pide* al Gobierno de Myanmar:
 - a) hacer cesar inmediatamente, sin condición y por siempre la violencia y la práctica de limpieza étnica en el Estado de Rakhine;
 - b) asegurar en el más breve plazo el retorno sostenible a sus hogares de todos los Rohingyas desplazados por la fuerza que han encontrado refugio en Bangladesh,
 - c) implementar inmediatamente, sin condición e íntegramente, las recomendaciones del Informe de la Comisión Kofi Annan;
14. *Exhorta* a la comunidad internacional, en particular a las Naciones Unidas, a que considere seriamente tomar nuevas medidas para abordar la crisis en curso en Myanmar, y *pide* al Gobierno de Myanmar que permita urgentemente a la misión de establecimiento de los hechos de la ONU entrar al país para que pueda llevar a cabo una investigación profunda e independiente sobre todas las supuestas atrocidades y las violaciones flagrantes a los derechos humanos en el Estado de Rakhine;
15. *Recomienda vivamente* la creación, según sea necesario, de zonas temporales de seguridad en Myanmar, bajo la supervisión de las Naciones Unidas, a fin de

proteger a todos los civiles, independientemente de su religión o su pertenencia étnica;

16. *Pide* una solución sostenible de la situación de los derechos humanos en el Estado de Rakhine a través de la formulación de un plan de consolidación de la paz;
17. *Pide también* la implementación de programas de integración inclusivos para los refugiados Rohingya en los países de acogida;
18. *Recomienda* el acceso sin restricciones a los medios y los equipos de ayuda humanitaria en el norte del Estado de Rakhine;
19. *Pide firmemente* al Gobierno de Myanmar que tome medidas para luchar contra la campaña de odio anti – Rohingya en Myanmar, así como para poner fin a la actividad y al extremismo de las milicias civiles;
20. *Exhorta* a todos los parlamentos a alentar a sus respectivos gobiernos a intensificar las presiones diplomáticas sobre Myanmar a todos los niveles a fin de poner fin a la situación trágica en el Estado de Rakhine, en Myanmar, que constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales;
21. *Pide* a la UIP que a través de su Comité encargado de promover el respeto por el Derecho Internacional Humanitario explore las medidas prácticas y apropiadas que la comunidad parlamentaria mundial deberá tomar para resolver la situación del pueblo Rohingya y proporcione una solución pacífica y sostenible a la crisis y, en particular, invite a todos los Parlamentos Miembros de la UIP a informar a la UIP de todas las medidas que hayan tomado a ese respecto, a fin de que la UIP pueda informar sobre la aplicación de la presente Resolución en su 138ª Asamblea;
22. *Pide* al Secretario General de la UIP que transmita la presente resolución a los Parlamentos Miembros de la UIP, al Secretario General de las Naciones Unidas y a las organizaciones internacionales y regionales competentes;
23. *Resuelve* mantenerse vigilante con respecto a la evolución de la situación en Myanmar.

* * * *

6. SESIÓN FINAL

En la tarde del 18 de octubre de 2017, la Asamblea se reunió para su sesión de clausura. La Presidenta de la Asamblea se refirió al rico y muy sustantivo Debate General que se había llevado a cabo durante los días anteriores sobre el tema general *Promover el pluralismo cultural y la paz a través del diálogo interreligioso e interétnico*. Las deliberaciones fueron enriquecidas con las contribuciones del ex - Relator Especial de las Naciones Unidas sobre las cuestiones relativas a las minorías, Su Santidad el Patriarca Kirill de Moscú y de toda Rusia, y del Director General de la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO).

El Sr. D. McGuinty (Canadá) brindó una visión general del resultado del Debate General, la Declaración de San Petersburgo, que captó los mensajes claves e identificó las vías concretas para la acción parlamentaria en vista de reforzar y promover el diálogo interétnico e interreligioso. Se trata, en particular, de medidas para fortalecer los procesos normativos y los marcos jurídicos, garantizar que los parlamentos sean instituciones más representativas y eficaces, prevenir las violaciones de los derechos humanos relacionadas con la cultura y la religión, promover el diálogo social para sociedades multiculturales e inclusivas, fortalecer la educación cívica y mejorar las competencias interpersonales, y promover la cooperación

internacional. Subrayó que los parlamentos se habían comprometido a implementar esas recomendaciones y a supervisar la aplicación de la Declaración de San Petersburgo.

El Secretario General de la UIP rindió homenaje al servicio extraordinario del Presidente saliente de la UIP, Sr. Saber Chowdhury. La sabiduría, la dedicación y la energía incansable del Presidente habían generado un gran respeto y visibilidad a la UIP y, como se observó en las innumerables intervenciones durante la Asamblea; el Sr. Chowdhury será muy extrañado por todos y cada uno. En nombre de la UIP, sus Parlamentos Miembros y la Secretaría, confirió al Sr. Chowdhury el título de Presidente Honorario de la UIP, y expresó la convicción de que el Sr. Chowdhury continuará participando activamente en los trabajos de la Organización. Una publicación *En sus Palabras* también había sido preparada y distribuida a todos los Miembros, capturando los pensamientos y declaraciones más memorables expresados por el Presidente de la UIP durante su mandato. El Secretario General también entregó un martillo al Presidente saliente como símbolo de su liderazgo durante su mandato de tres años.

El Presidente de la UIP agradeció al Secretario General y a todos los Miembros de la UIP por sus buenos deseos y amables palabras de agradecimiento. Ha sido un honor para él servir como Presidente de la organización mundial de los parlamentos nacionales y ahora estaba listo para pasar el relevo al nuevo presidente para continuar el buen trabajo que se ha llevado a cabo. Los logros de los últimos años han sido posibles gracias a la asociación y la confianza entre el Presidente, la Secretaría de la UIP y los Parlamentos Miembros. Esos esfuerzos habían permitido a la UIP aumentar el número de sus miembros, a la diplomacia parlamentaria jugar un papel más importante al servicio de la paz y la democracia, e importantes iniciativas nuevas a emprenderse en áreas como la participación de los jóvenes, el desarrollo sostenible y el cambio climático (incluida la organización de la primera Asamblea verde de la UIP), la abolición de las armas nucleares, la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. El Presidente subrayó el hecho de que la diversidad era una de las fortalezas de la UIP, así como la unidad que permitía a los Miembros salvar las diferencias políticas y poner en práctica lo que la UIP predicó. Tenía una gran confianza en el potencial y en el futuro de la UIP, y agradeció a todos los Parlamentos Miembros y a la Secretaría de la UIP por su confianza y apoyo.

Los representantes de los grupos geopolíticos acogieron con satisfacción los resultados sustantivos de la Asamblea, así como la cálida hospitalidad y la excelente organización brindada por la Federación de Rusia como anfitrión. La Sra. R. Kadaga (Uganda) en nombre del Grupo Africano, el Sr. A. Omari (Marruecos) en nombre del Grupo Árabe, la Sra. A. Anggraini (Indonesia) en nombre del Grupo Asia-Pacífico, el Sr. C. Lloret (Ecuador) en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe, el Sr. D. Pacheco (Portugal) en nombre del Grupo doce Más, y la Sra. K. Atshemyan (Armenia) en nombre del Grupo Eurasia, todos ofrecieron una cálida palabras de agradecimiento y felicitaciones por una muy exitosa Asamblea de la UIP.

En sus observaciones finales, la Sra. V. Matvienko, Presidenta de la Asamblea y Presidenta del Consejo de la Federación de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia, proporcionó una visión general de lo que indudablemente ha sido una Asamblea de la UIP muy exitosa y sustantiva. Expresó su aprecio por la participación activa de tantos parlamentos nacionales y solicitó a los delegados un seguimiento activo de las decisiones y resoluciones que habían adoptado conjuntamente. Agradeció a la Secretaría de la UIP, el apoyo del personal y los muchos voluntarios por su arduo trabajo y apoyo. La Asamblea de San Petersburgo, sin duda, pasará a ser un capítulo brillante en la larga e impresionante historia de la UIP. A la espera del diálogo y la cooperación parlamentarios en el futuro, declaró clausurada la 137^a Asamblea de la UIP.

Debajo figura el **texto de la Declaración del Presidente sobre El estado de la democracia en el mundo** en ocasión de la 137ª Asamblea:

Declaración del Presidente sobre el estado de la democracia en el mundo

Estamos asistiendo a una tendencia preocupante en todo el mundo: los parlamentos como instituciones son objeto de ataques, mientras que los parlamentarios se encuentran cada vez más bajo amenaza. En mi calidad de Presidente de la UIP, he hablado en contra de estos actos, que considero como ataques contra la democracia misma.

En muchas de estas situaciones, las causas o los síntomas de la crisis son similares: la libertad de expresión está siendo atacada, lo que hace que sea muy difícil para los parlamentarios, la prensa y la sociedad hablar en contra de los abusos; los poderes de los parlamentos son socavados por las otras ramas del gobierno: el Ejecutivo y el Judicial; las comisiones electorales nacionales no están funcionando correctamente y son percibidas como instrumentos del gobierno para garantizar su permanencia en el poder, o aún la corrupción endémica, que debilita ciertos principios fundamentales como la igualdad ante la ley, la obligación de rendir cuentas, así como la buena gestión de las finanzas públicas.

A este respecto, deseo denunciar en los términos más enérgicos el asesinato de la Sra. Daphne Caruana Galizia, una conocida periodista e investigadora de Malta que dirigió las investigaciones de los Papeles de Panamá. Debemos hablar en defensa de la investigación periodística y en defensa de los valientes hombres y mujeres periodistas de todo el mundo que arriesgan la vida y la integridad para traernos los hechos. Expresamos nuestra simpatía y solidaridad con la familia de la Sra. Galizia, que pagó el precio máximo por denunciar la corrupción.

En un momento en que el diálogo es más necesario para resolver las crisis, estamos viendo delegaciones venir a nuestras Asambleas que no representan el espectro completo de puntos de vista políticos en el parlamento. Los miembros del Parlamento son blanco de amenazas, represalias y otras formas de intimidación, y el espacio político se está reduciendo en muchos países. Llamo a la liberación del Sr. Kem Sokha y de todos los presos políticos, al regreso seguro de todos los parlamentarios camboyanos en el exilio y al fin de los ataques contra la sociedad civil y los medios de comunicación independientes. El informe del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios de la UIP es ilustrativo de esta tendencia preocupante.

Me preocupa profundamente la situación política en Camboya, donde los procedimientos penales se utilizan supuestamente para silenciar a la oposición y evitar que juegue un papel significativo en el período previo a las elecciones de 2018. Igualmente inquietante es la situación en las Maldivas, donde la restricción de las libertades y la división entre el partido gobernante y la oposición están tomando dimensiones preocupantes y está perturbando el funcionamiento del parlamento.

En la República Bolivariana de Venezuela, los poderes del parlamento están siendo usurpados y el principio de la separación de poderes del Estado está siendo socavado. Los miembros del Parlamento se quejan de hostigamiento e intimidación por parte de las autoridades por el mero cumplimiento de sus funciones. La violencia ha estallado debido a las diferencias aparentemente irreconciliables entre el partido gobernante y el Parlamento liderado por la oposición, y la economía está en una espiral descendente, causando un gran sufrimiento a la población de Venezuela. Mantenemos una solidaridad inequívoca con la institución parlamentaria y la Asamblea Nacional de Venezuela. La situación en Yemen se ha convertido en una lamentable catástrofe humanitaria, cobrando miles de vidas inocentes. La brecha entre las facciones opuestas ha llevado a la división de la institución parlamentaria, un país devastado por la guerra y un sufrimiento incalculable para el pueblo yemení. Somos, sin embargo, alentados por el compromiso expresado por los parlamentarios de ambas facciones del parlamento de facilitar el acceso a la asistencia humanitaria.

La UIP reúne a la comunidad global de parlamentos. Como miembros de esta comunidad, estamos unidos por valores y principios compartidos. Muchos de estos están consagrados en la Declaración Universal sobre la Democracia (<http://www.ipu.org/cnl-e/161-dem.htm>) cuyo 20º aniversario fue celebrado el mes pasado. Debemos levantarnos en defensa de los valores y de los principios fundamentales enunciados en esta Declaración; debemos practicar lo que predicamos, manteniendo el espíritu y la letra de la democracia y sus ideales. Debemos seguir siendo los portadores de la tolerancia, del diálogo político y de las soluciones pacíficas. Nunca debemos olvidar que, antes que nada, hemos sido electos para servir a los intereses de nuestro pueblo y de sus aspiraciones para una vida de dignidad y oportunidad, en paz y seguridad.

Tenemos a nuestra disposición una herramienta probada y comprobada: la diplomacia parlamentaria. La hemos usado en muchas ocasiones en el pasado: durante la Guerra Fría, en los años previos al proceso de Helsinki sobre la seguridad y la cooperación en Europa, y luego mediante el establecimiento de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo. La estamos empleando hoy en el contexto del conflicto israelo-palestino, con la UIP promoviendo proyectos al servicio de la paz en la región. Las reuniones facilitadas en nuestras Asambleas entre los partidos políticos grecochipriota y turcochipriota son otro ejemplo concreto de la naturaleza constructiva y preventiva de la diplomacia parlamentaria y de su capacidad para desactivar o evitar tensiones por medios pacíficos.

Parlamentos y parlamentarios del mundo entero, los invito a levantar en alto nuestros valores por medio de vuestras palabras, pero más importante, a través de vuestras obras. Les pido que hablen cada vez que la institución que representan y sus pares parlamentarios son atacados de una u otra forma. El Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios de la UIP ha estado haciendo esto por décadas. Es en estos momentos que debemos unirnos en una muestra de solidaridad parlamentaria. La historia nos juzgará con dureza si no lo hacemos. Por tanto, invito a cada uno de ustedes a que firmen la petición de la UIP para promover la defensa de la democracia.

Me gustaría expresar nuestra más sincera simpatía y solidaridad con las islas del Caribe que han sentido la embestida total de los recientes huracanes y desastres naturales. En una demostración similar de solidaridad parlamentaria, hago un llamamiento a los parlamentos para que brinden asistencia o hagan que la asistencia sea proporcionada a estos pequeños Estados insulares en desarrollo a medida que se recuperan y tratan de reconstruirse.

Por último, quisiera reiterar el firme compromiso de la UIP con un mundo libre de armas nucleares. La UIP fue fundada en el principio fundamental de resolver las diferencias por los medios pacíficos y el diálogo político. La Organización siempre ha abogado por la no proliferación nuclear y el desarme, todavía hay países en el mundo que no respetan las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que prohíben los ensayos nucleares. Dado el impacto devastador, incluido el humanitario, de un evento nuclear, ya sea accidental o voluntario que no puede ser limitado en el tiempo y en el espacio, la comunidad parlamentaria mundial debe mantenerse firme y trabajar en conjunto para lograr un mundo libre de armas nucleares.

201ª SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

1. ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA UIP

En su sesión del 18 de octubre, después de una ronda de votación secreta, el Consejo Directivo eligió a la Sra. Gabriela Cuevas Barron (México) como su Presidenta por un período de tres años que finalizará en octubre de 2020.

2. MIEMBROS DE LA IPU

En su sesión del 15 de octubre, el Consejo Directivo aprobó las solicitudes de afiliación de los Parlamentos de Turkmenistán, Uzbekistán y Vanuatu, con los derechos de membresía de Vanuatu efectivos a partir del 1º de enero de 2018. En su sesión del 18 de octubre, también aprobó las solicitudes de afiliación recibidas de los Parlamentos de las Islas Marshall y Santa Lucía, en el entendido de que sus derechos de membresía entrarían en vigor el 1º de enero de 2018. El número total de Miembros de la UIP se elevó así a 178 parlamentos nacionales. El Consejo también aprobó la solicitud de estatus de Miembro Asociado de la Asamblea Parlamentaria de la Cooperación Económica del Mar Negro (PABSEC).

El Consejo fue informado de la situación de ciertos parlamentos y respaldó las recomendaciones formuladas por el Comité Ejecutivo con respecto a cada una de ellos. También aprobó la propuesta de establecer un Grupo de Alto Nivel sobre Diplomacia Parlamentaria y encomendó a la Secretaría la finalización de sus modalidades de trabajo, incluida su composición y términos de referencia, para consideración del Comité Ejecutivo en la próxima sesión.

El Consejo respaldó la recomendación del Comité Ejecutivo de buscar un nuevo enfoque para el ejercicio anual de presentación de informes por parte de los Miembros de la UIP, mediante el cual una serie de parlamentos de cada grupo geopolítico serían seleccionados de forma rotativa para compartir su experiencia. También solicitó al Secretario General examinar las modalidades para mantener, caso por caso, la afiliación de los Miembros morosos que experimenten dificultades financieras, problemas políticos, desastres naturales u otras circunstancias atenuantes. El Secretario General presentará las propuestas detalladas en la próxima sesión del Consejo.

3. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA UIP

El Consejo Directivo recibió un informe sobre la situación financiera de la UIP al 31 de julio de 2017 y una lista actualizada de las contribuciones impagas. Al 13 de octubre de 2017, un Miembro (Yemen) tenía atrasos de dos años completos y estaba sujeto a sanciones en materia de votación. Dos Miembros (Gambia y Honduras) estaban sujetos a suspensión debido a atrasos de tres o más años. El Comité Ejecutivo no recomendó la suspensión de esos dos Miembros, ya que se estaban realizando esfuerzos para cobrar los atrasos pendientes y mantener su afiliación. El Consejo hizo suya esa recomendación e instó a los grupos geopolíticos a alentar a sus miembros a pagar sus contribuciones de manera oportuna a fin de evitar la lamentable situación de atrasos.

El Consejo tomó nota de que los ingresos y los gastos de la UIP estaban cerca del objetivo para la primera mitad del año y se preveía que permanecieran dentro del presupuesto general hasta el final del año.

4. PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2018

El Consejo recibió la propuesta de presupuesto consolidado para 2018. En nombre del Comité Ejecutivo, el Presidente del Subcomité de Finanzas, Sr. R. del Picchia (Francia), presentó el informe y observó que el presupuesto propuesto reflejaba con precisión la Estrategia de la UIP en términos financieros. Explicó que la propuesta de presupuesto había sido preparada bajo la supervisión del Subcomité de Finanzas y de acuerdo con los más altos estándares de transparencia. Destacó que después de varios años de disminución de las contribuciones prorrateadas de los Miembros de 2012 a 2016, el presupuesto propuesto introdujo un aumento del 2% en las contribuciones para responder a algunos aumentos en los costos ordinarios. Subrayó que el presupuesto era equilibrado y no requería ningún recurso a las reservas del Fondo de Rotación. Sin embargo, para alcanzar este equilibrio, había sido necesario proceder a realizar economías, previendo la organización en Ginebra de las dos Asambleas de 2018. Al mismo tiempo, el abanico completo de actividades de la UIP serían mantenidas.

El Presidente del Subcomité de Finanzas agradeció al Parlamento del Reino Unido por su generosa donación al Fondo de Solidaridad Parlamentaria, que permitió que un parlamentario de Vanuatu asistiera a la 137ª Asamblea. También explicó que futuros aumentos en el

presupuesto serían difíciles de lograr ya que las contribuciones debían permanecer estables durante los dos próximos ejercicios presupuestarios. El Secretario General señaló que la próxima Conferencia Mundial de Presidentes del Parlamento iba a tener lugar en 2020 y que se necesitarían fondos adicionales para la Conferencia y sus preparativos en 2019.

El Secretario General informó al Consejo sobre los esfuerzos para movilizar fondos voluntarios de fuentes externas. Varios acuerdos de financiamiento a largo plazo pronto serían renovados. Las contribuciones voluntarias eran un componente importante del financiamiento de los programas de la UIP.

5. COOPERACIÓN CON EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

El Consejo Directivo tomó nota de la lista de verificación de las actividades realizadas en cooperación con las Naciones Unidas desde la Asamblea anterior celebrada en abril de 2017 en Dhaka. Aprobó el establecimiento de un Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento y confió a sus miembros la finalización de sus modalidades de trabajo. El Presidente de la UIP, en consulta con el Secretario General, se esforzará por garantizar el equilibrio de género y geopolítico en su composición.

El Presidente y el Secretario General de la UIP lanzaron el Segundo Informe Parlamentario Mundial, una publicación emblemática conjunta UIP-PNUD, durante la reunión del Consejo Directivo del 18 de octubre. El informe se centra en el control parlamentario y el poder del parlamento de exigir las cuentas al gobierno.

6. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA UIP PARA 2017-2021

El Consejo tomó nota de un informe sobre las actividades recientes destinadas a implementar la Estrategia y aprobó las modalidades propuestas para mejorar la participación de los jóvenes en las Asambleas de la UIP, que se traducirían en enmiendas concretas en los Estatutos y Reglamentos de la UIP que serán presentadas en la próxima Asamblea.

7. RECIENTES REUNIONES ESPECIALIZADAS

El Consejo Directivo tomó nota de los resultados del Seminario Regional para Jóvenes Parlamentarios para la región de Asia-Pacífico (<http://archive.ipu.org/splz-e/colombo17.htm>); del Seminario Regional para el Región de Asia-Pacífico sobre los ODS (<http://archive.ipu.org/splz-e/HoChiMinh17.htm>); de la Reunión Parlamentaria en la 70ª Asamblea Mundial de la Salud (<http://archive.ipu.org/splz-e/wha17.htm>); de la Conferencia Regional sobre la violencia contra las mujeres y las niñas en Europa Central y Oriental (<http://archive.ipu.org/splz-e/Bucharest17.htm>); del Seminario regional sobre la promoción de la nutrición infantil en África occidental y central (<http://archive.ipu.org/splz-e/Ouagadougou17.htm>); de la Segunda Mesa Redonda sobre el agua (<http://archive.ipu.org/splz-e/water17.htm>); de la Reunión Parlamentaria en ocasión del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de la ONU (<http://archive.ipu.org/splz-e/summary.pdf>); del Segundo Seminario interregional sobre el fortalecimiento de las capacidades parlamentarias y la posterior implementación de los ODS (<http://archive.ipu.org/splz-e/beijing17.htm>); y la Conferencia Regional de Jóvenes Parlamentarios de África (<http://archive.ipu.org/splz-e/abuja17.htm>).

8. ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS PLENARIOS Y DE LOS COMITÉS ESPECIALIZADOS

En su sesión del 18 de octubre, el Consejo Directivo tomó nota de los informes sobre las actividades del Foro de Mujeres Parlamentarias; del Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente; del Grupo de Facilitadores para Chipre; del Comité para Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario; del Grupo Consultivo sobre Salud; y del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP.

El Consejo también escuchó el informe del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios y aprobó 15 decisiones presentadas por este último y tomó nota de las reservas

expresadas por las delegaciones de Camboya, Israel y de un parlamentario del partido de gobierno de Venezuela.

9. PRÓXIMAS REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS

El Consejo otorgó la aprobación provisoria para realizar la 140ª Asamblea en Buenos Aires en abril de 2019, bajo reserva de que las autoridades argentinas aporten la garantía de que todos los participantes podrán obtener una visa para participar.

10. ELECCIONES AL COMITÉ EJECUTIVO

En su sesión del 18 de octubre, el Consejo Directivo eligió a los siguientes cuatro miembros: Sr. D. McGuinty (Canadá) y la Sra. M. Kiener-Nellen (Suiza) para un mandato de cuatro años que finalizará en octubre de 2021, al Sr. K.M. Lusaka (Kenia) para completar el mandato de su predecesor, y a la Sra. H. Haukeland Liadal (Noruega) para completar el mandato de su predecesor, ambos finalizan en octubre de 2019.

276ª SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

1. DEBATES Y DECISIONES

El Comité Ejecutivo celebró su 276ª sesión en San Petersburgo los días 12, 13 y 17 de octubre de 2017. El Presidente de la UIP presidió las reuniones. Los siguientes miembros participaron en la sesión: Sra. F. Benbadis (Argelia); Sra. M.I. Valente (Angola); Sr. A. Lins (Brasil); Sra. Y. Ferrer Gómez (Cuba); Sr. A. Abdel Aal (Egipto); Sr. R. del Picchia (Francia); Sr. K. Jalali (Irán); Sr. S. Sonoda (Japón), en sustitución del Sr. S. Suzuki el 17 de octubre; Sra. M. Mensah-Williams (Namibia) en su calidad de Presidenta del Foro de Mujeres Parlamentarias los días 12 y 13 de octubre; Sra. A. Habibou (Níger); Sra. H. Haukeland Liadal en reemplazo de la Sra. G. Eldegard (Noruega), quien dejó de ser parlamentaria; Sr. K. Kosachev (Federación de Rusia); Sra. M. Osuro (Uganda), en su calidad de Presidenta del Foro de Jóvenes Parlamentarios; Sr. I. Liddell-Grainger (Reino Unido) y Sr. Vu Hai-Ha reemplazando al Sr. N. Van Giau (Vietnam).

El Comité Ejecutivo escuchó el informe del Presidente de la UIP sobre sus actividades desde el anterior Asamblea y el informe provisional del Secretario General. Se examinó la situación de ciertos parlamentos, y formuló recomendaciones específicas al Consejo Directivo sobre los parlamentos de Burundi, Camboya, República Democrática del Congo, Eritrea, Gambia, Guinea-Bissau, Libia, Maldivas, Filipinas, Sudán del Sur, República Árabe Siria, Tailandia, Turquía, Venezuela y Yemen. Observando la situación preocupante en muchos de estos parlamentos, el Comité propuso la creación de un Grupo de Alto Nivel sobre Diplomacia Parlamentaria compuesto principalmente por ilustres ex parlamentarios y Presidentes de la UIP.

Se examinaron las solicitudes de afiliación de los Parlamentos de Turkmenistán y Uzbekistán y recomendó que el Consejo Directivo las apruebe. El Comité Ejecutivo recomendó que las solicitudes de afiliación presentadas por Vanuatu, Islas Marshall y Santa Lucía sean aceptadas por el Consejo Directivo en el entendido de que la afiliación entraría en vigor el 1º de enero de 2018. Recomendó que se difiera la decisión de suspender a los parlamentos de Gambia y Honduras a la espera del resultado del debate sobre el mantenimiento de la afiliación en casos excepcionales. También recomendó que el Consejo apruebe una solicitud de estatus de Miembro Asociado de la Asamblea Parlamentaria de la Cooperación Económica del Mar Negro (PABSEC).

El Comité Ejecutivo escuchó un informe sobre el ejercicio de presentación de los informes anuales por parte de los Miembros y recomendó al Consejo Directivo que apruebe el nuevo enfoque que preveía que parlamentos de cada grupo geopolítico sean identificados de forma

rotativa para compartir sus buenas prácticas de seguimiento de las decisiones y resoluciones de la UIP.

En un intento por alcanzar la membresía universal, el Comité Ejecutivo aprobó una propuesta sobre la retención de la membresía en el caso de los parlamentos que experimentan dificultades financieras, problemas políticos, desastres naturales u otras circunstancias atenuantes por las cuales los derechos del Miembro moroso serán suspendidos sin la pérdida efectiva de la afiliación.

Además, el Comité Ejecutivo escuchó el informe del Subcomité de Finanzas, que recomendó que el Comité Ejecutivo apruebe el proyecto de programa y presupuesto para 2018.

En relación con la implementación de la Estrategia de la UIP para 2017-2021, el Comité Ejecutivo respaldó una serie de propuestas para impulsar la participación de los jóvenes en la UIP. Recomendó que el Consejo Directivo encomiende a la Secretaría la formulación de enmiendas a las disposiciones pertinentes de los Estatutos y Reglamentos de la UIP.

El Comité Ejecutivo examinó la composición, el mandato y los términos de referencia de la propuesta del Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento. Encomendó al Grupo finalizar sus modalidades de trabajo y recomendó que el Presidente y el Secretario General de la UIP realicen nuevas consultas con miras a garantizar que su composición esté mejor equilibrada a nivel del género y de la representación de los diferentes grupos geopolíticos.

El Comité Ejecutivo examinó una propuesta de enmienda a las Reglas y Prácticas del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios con el objetivo de reducir su quórum. Recomendó que el Comité identifique formas alternativas de superar el obstáculo del ausentismo, lo que obstaculiza el trabajo del Comité.

El Comité Ejecutivo también examinó el informe de la misión in situ que se había llevado a cabo en Buenos Aires en junio de 2017 con vistas a que Argentina sea sede de la 140ª Asamblea en abril de 2019. Recomendó que el Consejo otorgue la aprobación provisional para que Argentina sea sede de esa Asamblea, pendiente de la provisión de garantías de visa por parte de las autoridades argentinas para todos los participantes. Después de haber escuchado el informe sobre la cuestión de los archivos, el Comité decidió incluir una disposición en el presupuesto para la fase de digitalización de los archivos.

El Comité Ejecutivo aprobó el Documento Final del Debate General y la Declaración Presidencial sobre el estado de la democracia en el mundo hoy.

También aprobó el Informe sobre las Huellas de Carbono para la Asamblea de Dhaka. Una vez que las medidas necesarias fueron tomadas localmente para compensar las huellas de carbono de la Asamblea, principalmente mediante la distribución de hornos de cocina mejorados, la Asamblea de Dhaka podrá considerarse "verde". Se realizarán esfuerzos para continuar esa buena práctica en el contexto de futuras Asambleas y eventos de la UIP.

El Comité Ejecutivo eligió al Sr. K. Kosachev (Federación de Rusia) como su Vicepresidente.

2. SUBCOMITÉ DE FINANZAS

El Subcomité de Finanzas se reunió el 11 de octubre de 2017 para preparar y facilitar la labor del Comité Ejecutivo sobre la situación financiera de la UIP, el proyecto de programa y presupuesto para 2018, la situación de las contribuciones voluntarias y la puesta a punto sobre el Fondo de Solidaridad Parlamentaria. El Subcomité aconsejó al Comité Ejecutivo que recomiende el presupuesto de 2018 al Consejo Directivo, habiendo estado estrechamente involucrado en la supervisión de su preparación durante todo el año.

Informó al Comité Ejecutivo que, debido a limitaciones de tiempo, había tenido que autorizar el uso del Fondo Parlamentario de Solidaridad para facilitar la participación del Parlamento de Vanuatu en la 137ª Asamblea, en la que debía examinarse su solicitud de afiliación a la Unión Interparlamentaria. Estaba ahora solicitando que el Comité Ejecutivo respalde esa decisión, lo

cual hizo. El Comité Ejecutivo instó a los grupos geopolíticos a alentar a sus miembros a pagar sus contribuciones.

El mandato del Sr. K. Kosachev (Federación de Rusia) se renovó por otros dos años. El Subcomité tomó nota de la renuncia del Sr. S. Suzuki (Japón) y decidió nombrar al Sr. Nguyen Van Giau (Vietnam) para representar al Grupo de Asia-Pacífico.

3. GRUPO DE TRABAJO SOBRE SIRIA

El Grupo de Trabajo sobre Siria informó al Comité Ejecutivo sobre sus actividades desde su creación en la sesión anterior en Dhaka. El Comité Ejecutivo aprobó el informe del Grupo, así como su mandato y su plan de acción. El Grupo propuso celebrar reuniones bilaterales con las delegaciones de ciertos parlamentos presentes en la 137ª Asamblea para informarles de su trabajo y obtener su apoyo. El Grupo eligió al Sr. K. Kosachev (Federación de Rusia) como su Presidente y al Sr. R. del Picchia (Francia) y la Sra. M. Mensah-Williams (Namibia) como Vicepresidentes.

FORO Y MESA DIRECTIVA DE LAS MUJERES PARLAMENTARIAS

La 26ª sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias tuvo lugar el 14 de octubre de 2017. Reunió a 114 delegados de 74 países y representantes de varias organizaciones internacionales.

La Segunda Vicepresidenta de la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias, Sra. N. Al Kharoosi (Omán), abrió la sesión. La Sra. G. Karelova, parlamentaria y Vicepresidenta del Consejo de la Federación (Federación de Rusia), fue elegida Presidenta de la 26ª Sesión del Foro. El Presidente de la Unión Interparlamentaria, Sr. S. Chowdhury, y la Presidenta del Consejo de la Federación, Sra. V. Matvienko, dieron la bienvenida a los participantes.

La Sra. W.A. Khan (Bangladesh) hizo una breve reseña de la labor de la 39ª reunión de la Mesa Directiva que se había celebrado en Dhaka en abril de 2017 y de la 40ª sesión celebrada esa mañana en San Petersburgo.

Como contribución a la Asamblea, los participantes examinaron, desde el punto de vista de la paridad de género, el proyecto de resolución titulado "*Compartir nuestra diversidad: el 20º aniversario de la Declaración Universal sobre la Democracia*" (Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos). Se formaron dos grupos, cada uno para abordar un aspecto de la resolución. La Sra. L. Gumerova (Federación de Rusia) y la Sra. W.A. Khan (Bangladesh) fueron designadas presidentas, mientras que la Sra. S. Sirivejchapun (Tailandia) y la Sra. H. Alhelaissi (Arabia Saudita) fueron designadas relatoras.

Los dos grupos acordaron que la educación, la equidad de género y la igualdad de acceso de mujeres y hombres a Internet y a las nuevas tecnologías fueron fundamentales para fortalecer la democracia. Hicieron hincapié en la necesidad de elaborar programas escolares que contribuyan a instaurar la igualdad de género. También aprobaron la inclusión de la igualdad de género en las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), un aumento en el número de mujeres implicadas en la ciencia y la tecnología, así como la posibilidad de aprendizaje en línea y las plataformas de comercio y negocios electrónicos para las mujeres en los pueblos y zonas rurales. Recomendaron que los parlamentos establezcan asociaciones con empresas en el sector tecnológico y que legislen para prevenir y eliminar todas las formas de discurso de odio en línea, acoso, intimidación y violencia, en particular contra mujeres y niñas.

Tras los debates, el Foro formuló propuestas de enmiendas al proyecto de resolución de la Comisión de Democracia y Derechos Humanos. La Comisión incluyó posteriormente todas las enmiendas en su proyecto de resolución.

PANEL DE DEBATE: Conmemoración del quinto aniversario del Plan de Acción para los Parlamentos Sensibles al Género

Los participantes compartieron sus experiencias sobre las medidas adoptadas por sus parlamentos para aplicar el Plan de Acción para Parlamentos Sensibles al Género. Este intercambio, moderado por el Sr. S. Spengemann (Canadá), comenzó con contribuciones de la Sra. M. Espinales, Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional de Nicaragua y la Sra. J. Luveni, Presidenta del Parlamento de Fiji.

Se discutieron numerosos ejemplos de reformas sensibles al género, incluidas las medidas afirmativas para aumentar el número de mujeres y su acceso a los roles de toma de decisiones en el parlamento; el diseño de herramientas para incorporar el género en la legislación, el control presupuestario y las acciones del gobierno; el establecimiento y el fortalecimiento de las comisiones y foros parlamentarios responsables de las cuestiones de género; la adopción de medidas para combatir el acoso sexual en el parlamento; la creación de instalaciones de guardería infantil en el parlamento, o la mejora de estas instalaciones donde ya existen; y una mejor coordinación del trabajo parlamentario con las vacaciones escolares.

ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO

1. COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PARLAMENTARIOS

Sr. B. Fabritius (Alemania), Vicepresidente, Sr. F. Pinedo (Argentina), Sr. A. Alaradi (Bahréin), Sr. A.B.M.F.K. Chowdhury (Bangladesh), Sr. B. Mbuku Laka (República Democrática del Congo), Sra. D. Solórzano (Venezuela [República Bolivariana de]), Sra. B. Jonsdóttir (Islandia) y Sra. L. Dumont (Francia) participaron en la 154ª sesión del Comité, que se realizó del 13 al 17 de octubre de 2017. La Sra. F. Koofi (Afganistán), Presidenta del Comité, no pudo asistir.

Durante la sesión, el Comité realizó ocho audiencias con delegaciones y demandantes para comprender mejor los casos a estudio y transmitir sus preocupaciones. En la sesión, el Comité tuvo en su agenda 34 casos relativos a la situación de 214 parlamentarios en 11 países. De los casos examinados, el 30 por ciento eran de Asia; 30 por ciento de las Américas; 27 por ciento de Europa; 12 por ciento de la región de Medio Oriente y el Norte de África y 1 por ciento de África. Alrededor del 23 por ciento de los casos se referían a mujeres parlamentarias y el 85% de los casos concernidos a miembros de la oposición.

El Comité presentó 15 decisiones al Consejo Directivo para su adopción en relación con los siguientes países: Camboya, Camerún, República Democrática del Congo, Maldivas, Mongolia, Palestina, Filipinas, Federación de Rusia, Sri Lanka, Turquía y Venezuela.

2. COMITÉ SOBRE LAS CUESTIONES DE MEDIO ORIENTE

El Comité realizó dos sesiones, los días 14 y 16 de octubre de 2017. La Presidenta del Comité, Sra. D. Pascal Allende (Chile), Sr. A.N.M. Al Ahmad (Palestina), Sra. R.A. Elwani (Egipto), Sr. F. Mürri (Suiza), el Sr. M. Tašner Vatovec (Eslovenia) y Sr. G. Farina (Italia) asistieron a las dos sesiones.

El Sr. M. Al Mehrzi (Emiratos Árabes Unidos) asistió a la sesión el 14 de octubre. El Sr. N. Shai (Israel) y el Sr. R. Munawar (Indonesia) asistieron a la sesión el 16 de octubre.

El Comité examinó la situación actual en el Medio Oriente y, en ese contexto, expresó su compromiso con el trabajo en curso de la UIP. El Comité celebró audiencias con ambas facciones del Parlamento yemenita y se mostró satisfecho de que ambos hayan expresado su compromiso de cooperar para abordar la crisis humanitaria en el país. Tras una reunión informativa de los miembros del Grupo de Trabajo sobre Siria, el Comité observó su satisfacción con el enfoque de colaboración del Grupo.

De acuerdo con las recomendaciones de la Segunda Mesa Redonda sobre el Agua, que tuvo lugar a principios de 2017, el Comité propuso la creación de la primera escuela encargada de poner la ciencia al servicio de la paz ("Ciencia para la Paz"), en colaboración con la Organización Europea de Investigación Nuclear (CERN). Los miembros también se comprometieron a utilizar esa iniciativa como punto de partida para lanzar una red de parlamentarios para el agua, destinada a compartir sus experiencias y movilizar a expertos en materia de gestión del agua. El Comité fue unánime en convenir en la implementación de esta iniciativa.

El Comité pospuso la elección de su nuevo Presidente hasta su próxima sesión en 2018.

3. GRUPO DE FACILITADORES PARA CHIPRE

El Grupo de Facilitadores para Chipre se reunió el 14 de octubre de 2017. A la reunión asistieron dos Facilitadores, el Sr. P. Van Den Driessche (Bélgica) y el Sr. J. De Matos Rosa (Portugal), cuatro miembros de la Cámara de Representantes de la República de Chipre y cuatro representantes de los partidos políticos turcochipriotas.

Las partes agradecieron la oportunidad que se les brindaba de continuar con el diálogo y expresaron su firme apoyo a una solución que beneficie a todos los chipriotas, en particular a la próxima generación. Expresaron el deseo de que las negociaciones realizadas bajo los auspicios de las Naciones Unidas encuentre una solución pacífica para la unificación de Chipre basada en una federación bicomunitaria bizonal, y en igualdad política, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y los valores y principios de la Unión Europea.

4. COMITÉ PARA PROMOVER EL RESPETO DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

El Comité se reunió el lunes 16 de octubre de 2017. Representantes del CICR y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) también participaron. El Comité reeligió a la Sra. N. Ali Assegaf (Indonesia) como su Presidenta por un mandato de un año.

El Comité escuchó una presentación sobre la situación general de los refugiados en todo el mundo. Hay más de 65,5 millones de personas desplazadas por la fuerza en el mundo (22,5 millones de refugiados y 10 millones de apátridas).

El Comité discutió la situación de los Rohingya en Myanmar y de los refugiados Rohingya y señaló que el número total de refugiados Rohingya en Bangladesh era cercano a 800,000. También señaló los importantes esfuerzos realizados por Bangladesh, país de acogida, y escuchó un informe del CICR sobre la asistencia humanitaria brindada en el Estado de Rakhine.

El Comité condenó la violencia y las violaciones de los derechos humanos denunciadas en el Estado de Rakhine. Eso presionó al gobierno de Myanmar para que ponga fin a las operaciones militares, para garantizar la protección de todos los civiles y restaurar la paz y la estabilidad. Destacó la importancia de ampliar el acceso humanitario a las poblaciones afectadas e hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que brinde asistencia financiera a los refugiados Rohingya y a las poblaciones de acogida de Bangladesh.

En vista de su mandato, el Comité y sus miembros se comprometieron a supervisar la aplicación de la resolución sobre el punto de urgencia titulado *Poner fin a la grave crisis humana, a los actos de persecución y a los ataques violentos contra los Rohingya, que constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, y garantizar el retorno*

seguro y sin condiciones de los Rohingya a su tierra natal en Myanmar. Además, solicitó reunirse en su próxima sesión con las agencias de la ONU y otras organizaciones internacionales que monitorean la crisis en Myanmar. Invitó al Parlamento de Myanmar a reunirse con el Comité en la 138ª Asamblea para informarlo más sobre la situación, las acciones emprendidas y debatir lo que podrían hacer las autoridades nacionales y el parlamento, y la comunidad parlamentaria.

El Comité también fue informado de la Declaración de Nueva York para los refugiados y los migrantes. Era importante que la UIP siguiera el proceso y facilitara la participación parlamentaria en el diseño e implementación del Pacto Mundial para los Refugiados, previsto para 2018.

Con respecto a la apatridia, el Comité recordó que la Unión Interparlamentaria había pedido a sus Miembros que apoyaran la campaña #IBelong de ACNUR y el Plan de Acción Mundial para poner fin a la apatridia, lanzada por ACNUR en 2014. El objetivo era terminar con la apatridia en 10 años. Esto fue ambicioso y exigía una voluntad y una acción política fuerte. El Comité exhortó a los parlamentos y a sus miembros a continuar sensibilizando a sus parlamentos sobre este importante tema y a tomar medidas cuando corresponda.

El Comité examinó las medidas tomadas para dar seguimiento a la publicación conjunta del CICR y de la UIP titulada *Derecho Internacional Humanitario: Guía para parlamentarios N° 25* (2016). Alentó a los parlamentos y a sus miembros a promover la Guía sobre el DIH en los parlamentos a través de un evento especialmente concebido (posiblemente en asociación con el CICR). También esperaba con interés discutir en su próxima sesión un plan de trabajo global de cooperación con el CICR.

El Comité discutió el seguimiento de la resolución sobre el punto de urgencia titulada *Acción internacional urgente para salvar a millones de personas de la hambruna y la sequía en ciertas partes de África y Yemen*, que había sido adoptada en Dhaka (136ª Asamblea de la UIP). Recordó que el Presidente y el Secretario General de la UIP habían enviado una carta de seguimiento a todos los miembros de la UIP instándoles a tomar medidas y a informar sobre lo que se había hecho para implementar la resolución. Sólo se han recibido tres respuestas. El Comité pidió a los Miembros volver a comprometerse a dar seguimiento a la resolución que, desafortunadamente, sigue siendo relevante hoy, y que informen a la UIP sobre las medidas adoptadas.

5. GRUPO CONSULTIVO SOBRE SALUD

Visita de campo

El 16 de octubre de 2017, los miembros del Grupo Consultivo sobre Salud de la UIP participaron de una visita de campo al Centro de lucha contra el SIDA de San Petersburgo y en reuniones con representantes de ONG y de organizaciones internacionales, con parlamentarios y representantes de autoridades municipales de San Petersburgo.

Los representantes de ONUSIDA y de la OMS informaron a los miembros del Grupo Consultivo sobre la epidemia de VIH en la Federación de Rusia. Los miembros aprendieron que si bien el país había experimentado un aumento significativo en el número de nuevos diagnósticos de VIH desde 2011, las cifras para el área de San Petersburgo han permanecido constantes debido a la introducción de programas inclusivos de prevención del VIH.

En el Centro de lucha contra el SIDA de San Petersburgo, los miembros del Grupo Consultivo hablaron directamente con cuatro pacientes, los cuales compartieron sus experiencias de vivir con el virus. También se reunieron con la directiva y el personal para discutir los tipos de tratamiento y el apoyo que reciben los pacientes. Los miembros aprendieron que el Centro había establecido pruebas anónimas de VIH y ofrecido sesiones periódicas de información a los pacientes para que puedan entender más sobre la enfermedad y ser capaces de contrarrestar el estigma y la discriminación que enfrentan en la sociedad. El Centro también organizó sesiones de apoyo entre pares y trabajó en asociación con ONG locales en un esfuerzo por proporcionar pruebas de VIH a los grupos más marginados de la sociedad.

Además, un departamento especializado proporcionó tratamiento a unos 364 niños que viven con VIH.

Se organizó un almuerzo de trabajo entre los miembros del Grupo y representantes de tres ONG, a saber, Humanitarian Action, E.V.A. Network y la Coalición Internacional de Preparación para el Tratamiento (ITPC). Los miembros también se reunieron con tres miembros de la municipalidad de San Petersburgo en Smolny para discutir el enfoque adoptado para el tratamiento del SIDA en la región.

Reunión del Grupo Consultivo

El Grupo Consultivo sobre Salud se reunió el 17 de octubre; tres de nueve miembros estuvieron presentes.

Representantes de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) y el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Malaria y la Tuberculosis también asistieron.

El Grupo Consultivo discutió las conclusiones y las recomendaciones de la visita de campo al Centro de SIDA de San Petersburgo el 16 de octubre. El Grupo quedó impresionado por la amplia gama de servicios de calidad, que incluyen tratamiento y apoyo que reciben los pacientes. El Grupo pidió la participación continua de las diferentes partes interesadas, incluidas las ONG y los representantes de los gobiernos locales, en la respuesta al VIH en la ciudad y alentó a una mayor atención al valioso trabajo realizado a nivel de la comunidad para llegar a aquellos más necesitados de pruebas y tratamiento de VIH. Por último, el Grupo recomendó que la respuesta en la ciudad de San Petersburgo sea utilizada como modelo para otras regiones y provincias de la Federación de Rusia.

El Grupo Consultivo también discutió los recientes avances, así como las futuras áreas de participación y prioridades estratégicas y oportunidades. El Grupo reafirmó su visión de la salud, a saber, que nadie debería ser dejado de lado y que todos en todas partes deberían tener acceso a servicios de calidad sin miedo de perjuicios o discriminación. El Grupo fue informado del Informe del Grupo Independiente encargado de establecer las responsabilidades, titulado *Transformative accountability for adolescents: Accountability for the health and human rights of women, children and adolescents in the 2030 Agenda* (rendición de cuentas transformadora para adolescentes: rendición de cuentas relativa a la salud y a los derechos humanos de las mujeres, los niños y los adolescentes en el marco de la Agenda 2030), publicado en 2017.

El Grupo eligió a su nuevo Presidente, Sr. H. Millat (Bangladesh), y Vicepresidenta, Sra. P. Bayr (Austria).

6. FORO DE JÓVENES PARLAMENTARIOS DE LA UIP

El Foro de Jóvenes Parlamentarios se reunió el 15 de octubre de 2017. Participaron un total de 60 jóvenes parlamentarios, el 36 por ciento de los cuales eran mujeres. La reunión fue presidida por la Sra. M. Osuru (Uganda), Presidenta de la Mesa Directiva del Foro. Esta fue reemplazada por la Sra. R.B. Itamari Choque (Bolivia), durante parte de la reunión, la parlamentaria más joven de la Mesa Directiva del Foro presente en la 137ª Asamblea.

Los participantes hicieron un balance de los progresos recientes logrados y los desafíos encontrados en sus respectivos países con respecto a la participación de los jóvenes. Varios jóvenes parlamentarios instaron a la UIP a promover, no sólo el acceso de los jóvenes a cargos electivos, sino también a apoyar a los jóvenes parlamentarios en ejercicio, proporcionando en los países capacitación para el fortalecimiento de las capacidades.

Acogieron con beneplácito la aprobación del Comité Ejecutivo de la propuesta del Foro de que todas las delegaciones que participen en las Asambleas de la UIP incluyan al menos un parlamentario o parlamentaria joven menor de 45 años de edad para 2020.

El Foro también acogió con satisfacción la inclusión de sus recomendaciones sobre la participación de los jóvenes en el proyecto de resolución titulado *Compartir nuestra diversidad*:

el 20° aniversario de la Declaración Universal sobre la Democracia. También discutió las futuras actividades relacionadas con la juventud y señaló, en particular, la Cuarta Conferencia Mundial de Jóvenes parlamentarios de la UIP, que se llevará a cabo en Ottawa, Canadá, los días 17 y 18 de noviembre de 2017.

El Foro designó al Sr. P. Kalobo (Zambia) para presentar a los co-relatores del proyecto de resolución titulado *Mantener la paz como vehículo para lograr el desarrollo sostenible*, un informe sobre el punto de vista de los jóvenes que tomará la forma de una contribución escrita en nombre del Foro, y a la Sra. S. Haskel (Israel) para proporcionar a los co-relatores del proyecto resolución titulado *Involucrar al sector privado en la implementación de los ODS, especialmente en el área de las energías renovables*, un informe similar en nombre del Foro.

Los participantes fueron informados del 19 ° Festival Mundial de la Juventud y de los Estudiantes, que se realizará en Sochi, Federación de Rusia.

La Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios también se reunió el 15 de octubre de 2017 y acordó seguir los esfuerzos de la UIP para identificar un objetivo internacional para la participación de los jóvenes en el parlamento mediante la puesta en marcha de una investigación sobre las cuotas juveniles, cuyas conclusiones serían parte del próximo informe de la UIP sobre la representación de los jóvenes en los parlamentos nacionales, que será publicado en 2018.

OTRAS REUNIONES

1. REUNIÓN CONJUNTA DE LOS PRESIDENTES DE LOS GRUPOS GEOPOLÍTICOS Y LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES

En la mañana del 14 de octubre, el Presidente y el Secretario General de la UIP se reunieron con los Presidentes de los Grupos Geopolíticos y los Presidentes de las Comisiones Permanentes para discutir la situación de ciertos parlamentos, la implementación de la reforma de las Comisiones Permanentes y la presentación de informes por parte de los Parlamentos miembros sobre el seguimiento de las resoluciones y decisiones de la UIP.

El Presidente de la UIP informó a los Presidentes de los Grupos sobre las discusiones en el Comité Ejecutivo sobre algunas situaciones específicas de cada país donde los parlamentos fueron atacados o han enfrentado problemas específicos, a saber, Camboya, Maldivas, Siria, Venezuela y Yemen. Los Presidentes compartieron sus puntos de vista sobre esas situaciones específicas, y expresaron su compromiso de continuar monitoreando cuidadosamente la evolución y desempeñar su papel irremplazable en términos de sensibilización y diálogo político.

El Presidente de la UIP se refirió a la inminente elección del nuevo Presidente de la UIP, subrayando el hecho de que los Miembros tenía ante sí dos excelentes candidatas y que estaba encantado de que el próximo Presidente sería seguro una mujer, reforzando el compromiso de la UIP con la igualdad de género. La Secretaria de la Asamblea se refirió a las elecciones que se esperaba tuvieran lugar en la 138ª Asamblea de la UIP en Ginebra, en marzo de 2018, de los nuevos Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones. Se proporcionó una descripción general de las tareas de liderazgo en los últimos 15 años, y se alentó a los grupos geopolíticos a comenzar consultas con miras a identificar candidatos para las próximas elecciones, mientras se observaba el principio de rotación.

La Secretaria de la Asamblea presentó la situación de los informes de los miembros de la UIP sobre las medidas adoptadas en seguimiento de las resoluciones de la UIP, las Asambleas y otras iniciativas. De acuerdo con la decisión tomada en su reunión anterior en Dhaka, los Grupos Geopolíticos habían designado cada uno a varios Miembros de sus respectivos grupos para participar en el ejercicio de informe anual. Varios otros Parlamentos Miembros respondieron de manera voluntaria al cuestionario de la UIP. A la luz de la relativamente alta tasa de respuesta, el Comité Ejecutivo había decidido continuar en el futuro con esta experiencia positiva.

A partir de ese momento, los Miembros deberán presentar informes periódicos (cada cuatro años, en promedio), y la selección de los Miembros interesados se determinará por rotación (en orden alfabético), de modo de garantizar la previsibilidad y una mejor planificación. Los Grupos Geopolíticos y el Comité Ejecutivo supervisarían la presentación de los informes y se aseguraría que los miembros de la UIP conozcan sus obligaciones respecto a la presentación de informes. El nuevo sistema estará vigente y será aplicable a todos los Miembros a partir de 2018. Si su éxito se confirma, la nueva modalidad de presentación de informes se reflejaría en los Estatutos y Reglamentos de la UIP.

El Secretario General informó a los participantes sobre la nueva edición del Informe Parlamentario Mundial y sobre la campaña de la UIP en apoyo de la democracia. Se sugirió que en el futuro estos importantes informes y publicaciones fueran presentados en profundidad durante las reuniones de los diferentes Grupos Geopolíticos.

Los Presidentes de las Comisiones Permanentes presentaron su programa de trabajo para la actual Asamblea y más allá. Subrayaron la importancia del seguimiento y la implementación de las resoluciones y otras decisiones de la UIP. La Presidenta de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional explicó el método de la Comisión de revisar la implementación de manera regular, ese era el caso, por ejemplo, en la actual Asamblea, donde la Comisión examinaría la implementación de la resolución de la UIP de 2015 sobre la ciberguerra. También subrayó la necesidad de que los Presidentes de las Comisiones se involucren más en los procesos relevantes de la ONU y en las actividades regionales. La nueva práctica de sesiones conjuntas - como la sesión conjunta de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional y la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas sobre el nuevo Tratado de Prohibición de las Armas Nucleares de las Naciones Unidas - también proporcionó un buen modelo de trabajo para mejorar la sinergia y la coordinación, y que podría ser aplicado más regularmente.

Los Presidentes de los Grupos Geopolíticos y los Presidentes de las Comisiones Permanentes expresaron su profundo agradecimiento y aprecio al Presidente saliente de la UIP por su liderazgo y extraordinario servicio. El Sr. Saber Chowdhury hizo mucho para sacar adelante la UIP como organización y mejorar su posición internacional. En sólo unos pocos años, la UIP se había vuelto más ecológica, más dinámica y una organización experta en tecnología, con una membresía y presupuesto crecientes y un alto nivel de transparencia y responsabilidad. Ese había sido un esfuerzo de equipo, y todos esperaban ansiosamente que continuara asociado en los trabajos de la UIP.

2. SESIÓN ABIERTA DEL COMITÉ PARA PROMOVER EL RESPETO DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO SOBRE EL TEMA: Cuarenta años después de la adopción de los Protocolos adicionales a las convenciones de Ginebra: ¿En qué medida el derecho protege todavía en un contexto de conflicto armado contemporáneo?

Cuarenta años antes, los Estados habían adoptado dos Protocolos Adicionales a las Convenciones de Ginebra de 1949, y al hacerlo, habían reafirmado los principios básicos del Derecho Internacional Humanitario y habían codificado principios y reglas esenciales.

Los Protocolos Adicionales fortalecieron la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (Protocolo I) y no internacionales (Protocolo II) y han puesto límites a la forma de realizar la guerra. Los Protocolos Adicionales se encuentran hoy entre los instrumentos más ampliamente ratificados del mundo. Junto con las Convenciones de Ginebra de 1949, los

Protocolos formaron las bases del Derecho Internacional Humanitario y son la piedra angular de la protección y el respeto de la dignidad humana en los conflictos armados.

Para celebrar el 40º aniversario de los Protocolos Adicionales a las Convenciones de Ginebra, un Panel de Debate especial tuvo lugar sobre el tema *¿En qué medida el derecho protege todavía en un contexto de conflicto armado contemporáneo?* El panel estuvo compuesto por el Senador J.M. Corzo, Colombia, la Sra. M. Green, parlamentaria, Suecia, el Sr. B. Charlier, Asesor Legal (CICR) y la Sra. M. Lequin Coutin, Jefa de la Región de Eurasia (Geneva Call).

El panel enfatizó que el Derecho Internacional Humanitario sigue siendo una herramienta esencial y un marco jurídico indispensable para proteger la vida y la dignidad humanas cuando surgen conflictos armados, y que el fortalecimiento de su respeto era de hecho la forma más importante de mejorar la vida de las personas afectadas por los conflictos armados. Nuevas realidades y desafíos, como la lucha contra el terrorismo, por ejemplo, complicaron aún más la acción, pero era importante señalar que incluso en tiempos de guerra, los derechos tenían que ser respetados, y los parlamentos tenían un papel clave que jugar en ese sentido. El panel discutió las iniciativas para garantizar la aplicación del Derecho Internacional Humanitario, incluso por parte de los Estados que no son partes en los conflictos.

También discutió los esfuerzos para construir sociedades sostenibles y pacíficas, mencionando el ejemplo de Colombia. En ese caso, el diálogo inclusivo y el coraje político eran las claves del éxito. El panel concluyó pidiendo a los parlamentos que hagan uso de la *Guía para parlamentarios sobre el DIH*, publicada conjuntamente por la UIP y el CICR.

3. DEBATE PARITARIO SOBRE EL TEMA Gestión del Dinero: ejercer un control en el interés general

El Foro de Mujeres Parlamentarias organizó un Debate Paritario para promover la representación paritaria y la participación de hombres y mujeres invitándolos a incorporar la dimensión de género en sus análisis.

Un número igual de hombres y mujeres participaron en el debate. El Debate Paritario exploró una de las funciones más poderosas del parlamento: analizar el presupuesto y supervisar las finanzas públicas y el gasto. El debate abordó las estrategias de control parlamentario que asegurarían que los presupuestos fueran inclusivos, justos y receptivos a las necesidades de todas las personas. El Sr. A. Richardson, Especialista en Información, de la UIP, y el Sr. C. Chauvel, PNUD, presentaron los hallazgos y recomendaciones del Informe Parlamentario Mundial 2017. El debate fue lanzado por los siguientes parlamentarios: Sra. T. Modise, Presidenta del Consejo Nacional de las Provincias (Sudáfrica), Sra. G. Moser, Presidenta de la Comisión del Tribunal de Cuentas (Austria) y la Sra. K. Beteta Rubín, Presidenta de la Comisión de Presupuesto y de las Cuentas Generales (Perú). El Sr. N. Schrijver (Países Bajos) moderó el debate.

Aunque el papel de los parlamentos en el proceso presupuestario puede variar de un país a otro, el debate puso de relieve no sólo el deseo de los parlamentos de involucrarse más en ese proceso, sino también de ejercer una supervisión genuina y hacer que los presupuestos sean más transparentes, propicios al desarrollo sostenible, y receptivos a las necesidades de todas las personas. Los participantes subrayaron que, para llevar a cabo esa tarea con éxito, los parlamentarios necesitaban tener información sobre los elementos del presupuesto, así como sobre las necesidades y prioridades de todos los sectores de la población, un mandato claro y estructuras especializadas que puedan ayudarlos en el análisis del presupuesto. También recomendaron que la dimensión de género sea integrada de manera transversal a lo largo del proceso presupuestario y en todas las carteras ministeriales. Para permitir que los parlamentos ejerzan un control presupuestario en el interés general, era importante contar con la paridad de género en las comisiones parlamentarias responsables del presupuesto y en sus respectivas presidencias. También se propuso elaborar indicadores para evaluar la eficiencia de esta supervisión. Los participantes pidieron que los países en conflicto tomaran mejor en cuenta las necesidades de la población desplazada en sus presupuestos y proporcionaran fondos de ayuda.

4. SESIÓN INTERACTIVA SOBRE EL SEGUNDO INFORME PARLAMENTARIO MUNDIAL

El Segundo Informe Parlamentario Mundial fue lanzado en la 137ª Asamblea de la UIP. Se centró en la supervisión parlamentaria y el poder del parlamento de exigir las cuentas al gobierno. Elaborado conjuntamente por el la UIP y el PNUD sobre la base de las contribuciones de más de 150 parlamentos, el Informe ofreció una serie recomendaciones y un escenario para el cambio con miras a fortalecer la supervisión y la rendición de cuentas.

Para dar a conocer las conclusiones del Informe, se organizó una sesión especial interactiva durante la Asamblea. Reunió a un panel compuesto por el Sr. D. Carter (Nueva Zelanda), Presidente de la Cámara de Representantes, la Sra. P. Cayetano (Filipinas), Vicepresidenta de la Cámara de Representantes, la Sra. C. Roth (Alemania), Vicepresidenta del Bundestag, y la Sra. A. Jerkov (Serbia), parlamentaria.

La sesión comenzó con una presentación por la UIP y el PNUD de las principales conclusiones del Informe, seguido de una discusión sobre las oportunidades para aumentar la capacidad parlamentaria en materia de control. Una atención particular fue concedida a las asociaciones, en particular con los actores tales como la sociedad civil y las instituciones de control de las finanzas públicas.

La sesión brindó la oportunidad de presentar ejemplos concretos de buenas prácticas de las experiencias personales de los parlamentarios. A pesar de la diversidad de situaciones y entornos, las intervenciones confirmaron la existencia de desafíos comunes para asegurar un control eficaz. Los participantes destacaron la importancia de mandatos claros y estructuras sólidas para ejercer la supervisión. La discrepancia de los medios de los que dispone el Parlamento y el Gobierno constituía otro desafío importante, especialmente con respecto al acceso a la información. Fue allí donde las alianzas con la sociedad civil hicieron una verdadera diferencia para muchos parlamentarios.

El espacio político para el control parlamentario también tenía que ser preservado. El control era responsabilidad tanto de los parlamentarios del gobierno como de la oposición, lo que demandaba coraje político independientemente de la afiliación a un partido político.

Proteger la libertad de expresión de los parlamentarios y proporcionar un espacio seguro para el desafío constructivo de la acción del gobierno era importante para que el control efectivo se convirtiera en realidad. Una cultura política de control debe ser cultivada para beneficio de todos.

Lograr una supervisión eficaz es un proceso que, si se lleva a cabo con seriedad, puede generar resultados en un período de tiempo relativamente corto. La discusión concluyó con un llamado a todos los miembros de la UIP para que difundan y utilicen las conclusiones del Informe Parlamentario Mundial (<https://www.ipu.org/resources/publications/reports/2017-10/global-parliamentary-report-2017-parliamentary-oversight-parliaments-power-hold-government-account>) y para participar en la reforma y en la acción para mejorar el control parlamentario.

5. SESIÓN INTERACTIVA SOBRE Poner fin al SIDA mediante la mejora de la salud sexual y reproductiva: la necesidad de una acción parlamentaria urgente

La reunión fue co-moderada por el Sr. V. Saldanha (ONUSIDA) y la Sra. M. Lusti-Narasimhan (OMS). Los participantes discutieron las acciones requeridas por los parlamentarios para erradicar el SIDA a través de la promoción de la salud sexual y reproductiva y el respeto del derecho a la salud de todos los segmentos de la población, especialmente de los grupos desfavorecidos y vulnerables.

El Sr. V. Saldanha (ONUSIDA) señaló que acabar con el SIDA seguía siendo un desafío, no por la falta de recursos o compromiso político, sino a causa de una legislación discriminatoria que fomenta el estigma y provoca violencia contra los grupos más vulnerables de la población.

Erradicar el SIDA no sería posible a menos que se garantice el derecho a la salud de esos grupos.

La Sra. M. Lusti-Narasimhan (OMS) señaló que la cobertura de salud universal jugaba un papel importante en lo que concernía al goce pleno del derecho a la salud sexual y reproductiva, en particular de mujeres y niñas. Por tanto, era urgente tomar medidas para promover el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva para poner fin a la propagación del SIDA.

Durante el debate, los participantes observaron que la armonización de la legislación con las normas internacionales, la recopilación de los datos destinados a las personas más vulnerables y la participación de la sociedad civil serían cruciales en la lucha contra el SIDA. Los parlamentarios deben asegurarse de expresar con claridad las preocupaciones de los grupos de población más vulnerables a fin de que las necesidades de estos últimos puedan estar representadas de manera adecuada.

6. SESIÓN INTERACTIVA SOBRE EL Parlamento electrónico: las herramientas digitales de los parlamentarios

La sesión se abrió con una presentación sobre los resultados del último Informe Mundial sobre el Parlamento electrónico y analizó las tendencias claves, cómo estaban cambiando los procesos, roles y expectativas de los parlamentos, de los legisladores y del público.

Francia planteó la cuestión del apoyo parlamentario a la votación por Internet, algo que Francia había desarrollado para sus nacionales en el extranjero. Los Países Bajos y el Parlamento Europeo señalaron los desafíos ligados a este método, en particular su fiabilidad, exactitud y confianza. Egipto señaló que el voto electrónico era conveniente y era una medida a la vez práctica y rentable. Las nuevas reglamentaciones relativas a la confidencialidad, en particular el Reglamento General de la Unión Europea sobre la protección de los datos, pueden, sin embargo, tener un impacto en su utilización.

Bahréin observó que los parlamentos y los parlamentarios debían entrar en el nuevo mundo digital, es decir donde las generaciones más jóvenes interactuaban y esperaban que otros se congregaran. Señaló que los legisladores tuvieron que comunicarse utilizando las herramientas y el lenguaje cambiantes de sus electores. India notó que en las grandes economías rurales el contacto cara a cara seguía siendo crítico, que las redes locales a nivel de las aldeas eran vitales, y que lo digital no reemplazó esos contactos sino que los complementó. Ecuador observó que las herramientas digitales ayudaron a los legisladores a llegar a más personas y a escuchar más voces, que era un espacio efectivo para intercambiar ideas, pero que también era importante hablar con la gente cara a cara. Las herramientas digitales eran un puente en el proceso parlamentario y permitían un acceso más equitativo, pero no eliminó en sí mismo la necesidad de una movilización física.

Los participantes comentaron que la sesión sobre el Parlamento electrónico se beneficiaría con la presencia de los parlamentarios más jóvenes, quienes podrían liderar el cambio a través de la experiencia y el ejemplo. Varios parlamentos plantearon el problema de los conocimientos y las capacidades, señalando que se requería capacitación en el uso de herramientas digitales para los parlamentarios y el personal parlamentario. Acordaron que el parlamento sin papel era un buen concepto, pero que era difícil de lograr sin la capacitación adecuada en la materia.

Los Países Bajos plantearon la cuestión de la influencia ejercida por los medios en línea, que no son regulados y que son con frecuencia imprecisos (o sesgados). Los medios en línea relegaban al segundo plano los medios tradicionales como fuente de información en la era digital. Eso generó preguntas sobre el control de la información y sobre cómo los parlamentos deben asegurar el informar, sensibilizar y movilizar al público. El Informe Mundial 2016 sobre el Parlamento Electrónico había mostrado que los parlamentos eran conscientes de la importancia de su papel en el asunto. El debate sobre el voto electrónico planteó una serie de preguntas y preocupaciones sobre la seguridad de la infraestructura digital y el dilema que podría crear para los parlamentos que intentan ser más abiertos y accesibles.

Túnez habló sobre su proyecto digital, la e-academia, que estaba desarrollando para apoyar a los miembros con herramientas digitales y capacitación. Eso podría ser una cuestión para el

Centro de Innovación en los Parlamentos, ya que era relevante en el contexto de compartir buenas prácticas e intercambiar información y recursos entre parlamentos. Iraq propuso que la UIP trabaje para hacer conocer la importancia crítica de las herramientas digitales para los parlamentos, en prever nuevas resoluciones en la materia y en promover el desarrollo de los e-parlamentos, así como la capacitación y el apoyo necesario en esta área. Este punto también podría ser debatido en el seno del nuevo Centro para la Innovación en el Parlamento.

ELECCIONES Y DESIGNACIONES

1. PRESIDENCIA DE LA UIP

Dos candidatas se postularon para el puesto de Presidenta de la UIP: la Sra. G. Cuevas Barrón (México) y la Sra. I. Passada (Uruguay).

En la ronda única de votación, la Sra. Cuevas Barrón obtuvo 287 votos y la Sra. Passada 70.

En consecuencia, el Consejo Directivo eligió a la Sra. Cuevas Barrón (México) como Presidenta de la Unión Interparlamentaria por un período de tres años que finalizará en octubre de 2020.

El Presidente saliente, Sr. S. Chowdhury (Bangladesh), fue nombrado Presidente Honorario de la Unión interparlamentaria.

2. VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo eligió a uno de sus miembros, el Sr. K. Kosachev (Federación de Rusia) como su Vicepresidente por un período de un año que finaliza en octubre de 2018.

3. COMITÉ EJECUTIVO

El Consejo Directivo eligió a los siguientes cuatro miembros para el Comité Ejecutivo:

- Grupo Africano
Sr. K. M. Lusaka (Kenia) completará el mandato de su predecesor hasta octubre de 2019.
- Grupo Doce Más
Sr. D. McQuinty (Canadá) y Sra. M. Kiener-Nellen (Suiza) por un mandato de cuatro años que termina en octubre de 2021 y Sra. H. Haukeland Liadal (Noruega) para completar el mandato de su predecesora hasta octubre de 2019.

4. SUBCOMITÉ DE FINANZAS

El Comité Ejecutivo designó:

- Sr. Nguyen Van Giau (Vietnam) representará al Grupo Asia-Pacífico hasta octubre de 2019.
- Sr. K. Kosachev (Federación de Rusia) fue renovado hasta el final de su mandato en el Comité Ejecutivo (octubre 2019).

5. GRUPO DE TRABAJO SOBRE SIRIA

El Comité Ejecutivo aprobó el nombramiento de los siguientes miembros:

- Sr. K. Kosachev (Federación de Rusia), Presidente

- Sr. R. del Picchia (Francia), Vicepresidente
- Sra. M. Mensah-Williams (Namibia), Vicepresidenta
- Sra. M. I. Oliveira Valente (Angola)
- Sra. Y. Ferrer Gómez (Cuba)
- Sr. A. Abdel Aal (Egipto)
- Sr. K. Jalali (Irán)
- Sr. R. El Abdi (Marruecos) en representación del Grupo Árabe
- Sra. S. Isayan (Armenia) en representación del Grupo Eurasia
- Sra. C. Roth (Alemania) representando al Grupo Doce Más.

6. GRUPO CONSULTIVO DE ALTO NIVEL SOBRE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO Y EL EXTREMISMO VIOLENTO

El Comité Ejecutivo aprobó la designación de los siguientes miembros:

- Sr. S. Parry (Australia)
- Sr. A. Houngbédji (Benin)
- Sr. D. McGuinty (Canadá)
- Sr. Wang Xiaochu (China)
- Sr. A. Abdel Aal (Egipto)
- Sra. M. Mensah-Williams (Namibia)
- Sr. K. Kosachev (Federación de Rusia)
- Sr. A. Avsan (Suecia)
- Sra. M. Kiener-Nellen (Suiza)
- Sra. M. Osoru (Uganda)
- Sra. A. Al Qubaisi (Emiratos Árabes Unidos)
- Sr. S. Chowdhury (Presidente Honorario de la UIP)

7. MESA DIRECTIVA DE LAS MUJERES PARLAMENTARIAS

El Foro de Mujeres Parlamentarias eligió a las siguientes dos representantes regionales:

- Grupo Eurasia: Sra. A. Naumchik (Bielorrusia) para un mandato que finaliza en marzo de 2018.
- Grupo Doce Más: Sra. S. Errante (Francia) para un mandato que finaliza en marzo de 2018

8. COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PARLAMENTARIOS

El Consejo Directivo eligió a los siguientes cuatro miembros por un mandato de cinco años que finalizará en octubre de 2022:

- Grupo Africano
 - Sr. N. Bako-Arifari (Benín)
 - Sra. J. Mukoda Zabwe (Uganda)
- Grupo Doce Más
 - Sra. A. Jerkov (Serbia)
 - Sr. A. Caroni (Suiza)

9. COMITÉ SOBRE LAS CUESTIONES DEL MEDIO ORIENTE

El Consejo Directivo eligió a los siguientes dos miembros para el Comité para un mandato de cuatro años que finaliza en octubre de 2021:

- Sra. B. Grouwels (Bélgica)
- Sr. H. Julien Laferrière (Francia)

10. COMITÉ PARA PROMOVER EL RESPETO DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

El Consejo Directivo eligió a los siguientes tres miembros para el Comité para un mandato de cuatro años que finaliza en octubre de 2021:

- Grupo africano: Sra. A. Dafi Ouassagari (Benín)
- Grupo Eurasia: Sra. E. Vtorygina (Federación de Rusia)
- Grupo Doce más: Sr. D. Chukolov (Bulgaria)

11. MESA DIRECTIVA DEL FORO DE JÓVENES PARLAMENTARIOS DE LA UIP

El Foro eligió a un miembro para su Mesa Directiva por un mandato de dos años que finaliza en marzo de 2019:

- Grupo Eurasia: Sr. B. Maken (Kazajstán)

12. MESAS DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES

Después de las elecciones que tuvieron lugar en las Comisiones Permanentes, los siguientes miembros fueron elegidos:

Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

- Sr. H.B. Kambhampati (India) por el Grupo Asia-Pacífico para completar el mandato de su predecesor hasta marzo de 2019
- Sra. L.C. Kurt (Turquía) por el Grupo Doce Más para un primer mandato que finaliza en octubre de 2019

Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio

- Sr. M. Djellab (Argelia) por el Grupo Africano para un primer mandato que finaliza en octubre de 2019
- Sra. D. Solíz (Ecuador) por el Grupo de América Latina y el Caribe para un primer mandato que termina en octubre de 2019

Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

- Sra. S. Isayan (Armenia) por el Grupo Eurasia para completar el primer mandato de su predecesor que finaliza en marzo de 2018

Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

- Sra. A.D. Dagban-Zondive (Togo) por el Grupo Africano para un primer mandato que finaliza en octubre de 2019

13. RELADORES PARA LA 139ª ASAMBLEA

La Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos acordó que un representante de Marruecos sería designado como co-relator para el tema de estudio titulado *Reforzar la cooperación interparlamentaria y la gobernanza en materia migratoria desde la óptica de la adopción del Pacto Mundial para las migraciones seguras, ordenadas y regulares*. La Presidenta de la UIP realizará consultas con miras a nombrar un segundo co-relator.

MEDIOS Y COMUNICACIONES

Se emitieron cinco comunicados de prensa durante la 137ª Asamblea. Se realizaron cuatro conferencias de prensa para más de 86 medios locales y 64 medios internacionales inscritos. Los medios locales y extranjeros de los países de Asia Central cubrieron ampliamente los debates y las discusiones de la 137ª Asamblea de la UIP.

La Asamblea fue transmitida en la emisora nacional rusa durante los cinco días. La Asamblea también fue transmitida por Internet para un público mundial. Según el Parlamento anfitrión, hubo más de 10,000 vistas de las diferentes sesiones transmitidas durante los cinco días.

El equipo de comunicación de la UIP también realizó 10 entrevistas en video con parlamentarios seleccionados como material para el quinto aniversario del Plan de Acción para los Parlamentos Sensibles al Género y el Foro de Jóvenes Parlamentarios.

El monitoreo inicial de los medios en la Asamblea mostró que más de 3,000 artículos y mensajes de blog mencionando a la UIP, a las mujeres parlamentarias y a la 137ª Asamblea fueron publicados en línea en el transcurso de la Asamblea, del 14 al 18 de octubre. Estos artículos cubrieron los diversos temas de la Asamblea, así como las reuniones bilaterales entre las delegaciones.

Un contenido de Twitter en directo con el hashtag #IPU137 se encontraba disponible.

Del 14 al 18 de octubre de 2017 hubo más de 400,000 visitas en la cuenta de Twitter de la UIP, que obtuvo 300 seguidores adicionales durante ese período. En total, la UIP tuiteó 262 veces. La página de Facebook de la IPU alcanzó 30,000 usuarios y obtuvo 30 seguidores adicionales. Se realizaron 51 publicaciones en Facebook.

De acuerdo con el monitoreo efectuado por MailChimp, hubo unas 6,000 vistas de los comunicados de prensa de la Asamblea entre el 14 y el 18 de octubre. El monitoreo de los medios indicó que los comunicados de prensa llegaron a una audiencia potencial de 500 millones de personas.

Flickr se utilizó nuevamente para distribuir las fotos de la Asamblea a los medios y a los participantes. Hubo 41 álbumes de Flickr publicados con más de 3.500 visitas del 14 al 18 de octubre.

Todas las sesiones que fueron transmitidas por la web también se publicaron posteriormente en el canal de YouTube de la UIP. Al 1º de noviembre de 2017, se realizaron más de 2.500 visitas a los diferentes videos.

Durante la Asamblea, se lanzó el Informe Parlamentario Mundial 2017 en el Consejo Directivo. Cada delegación recibió una copia. El personal de Comunicaciones también produjo un breve video testimonial de un parlamentario camboyano para su emisión en la sesión plenaria del Consejo Directivo.

El puesto de publicaciones de la UIP demostró ser extremadamente popular y todas las publicaciones fueron tomadas muy rápidamente por los delegados. Hubo una demanda considerable de copias del Informe Parlamentario Mundial y de su Resumen Ejecutivo, así como el kit de herramientas de los ODS y el conjunto de herramientas para los parlamentos sensibles al género.

ORDEN DEL DÍA DE LA 138ª ASAMBLEA

(Ginebra, 24 – 28 de marzo de 2018)

1. Elección del Presidente y de los Vicepresidentes de la 138ª Asamblea
2. Examen de las solicitudes de inscripción de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea
3. Debate General
4. La paz sostenible como medio para alcanzar el desarrollo sostenible
(Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos)
5. Asociar al sector privado en la implementación de los ODS, en particular en el área de las energías renovables
(Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio)
6. Informes de las Comisiones Permanentes
7. Aprobación de los temas de estudio de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional y de la Comisión de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio en la 140ª Asamblea de la UIP y designación de los Relatores
8. Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP

* * * * *